

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385717
Número de orden de compra a modificar:	101092

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Liliana Díaz Poveda
Proveedor:	Industrias Cruz Hermanos S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-21 10:05:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-12	2024-03-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94941	SED	CDP-3332	CDP	3332

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	'dts02--654 CÃ¡tedra mesa y silla'	1641.0	Unidad	750980.58	CDP-3332	1232359131.78
2	'dts02--655 Comedor preescolar'	373.0	Unidad	159590.61	CDP-3332	59527297.53

3	'dts02--656 Escritorio y silla aula docente'	828.0	Unidad	944908.23	CDP-3332	782384014.44
4	'dts02--657 Mesa banco de electricidad y electrónica'	108.0	Unidad	1520727.63	CDP-3332	164238584.04
5	'dts02--659 Mesa de juntas 12 puestos con silla'	6.0	Unidad	15871156.87	CDP-3332	95226941.22
6	'dts02--660 Mesa de juntas 4 puestos con silla'	21.0	Unidad	5205520.48	CDP-3332	109315930.08
7	'dts02--661 Mesa de juntas 6 puestos con silla'	15.0	Unidad	7772907.21	CDP-3332	116593608.15
8	'dts02--662 Mesa de juntas 8 puestos con silla'	44.0	Unidad	10344437.11	CDP-3332	455155232.84
9	'dts02--664 Puesto administrativo en L con silla'	316.0	Unidad	2450323.40	CDP-3332	774302194.40
10	'dts02--665 Puesto administrativo sencillo con silla'	484.0	Unidad	2055436.50	CDP-3332	994831266.00
11	'dts02--666 Puesto de trabajo rectorÃa con silla'	63.0	Unidad	3546950.48	CDP-3332	223457880.24
12	'dts02--667 Pupitre bachillerato mesa y silla'	21929.0	Unidad	207368.95	CDP-3332	4547393704.55
13	'dts02--669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)'	1533.0	Unidad	1086657.65	CDP-3332	1665846177.45
14	'dts02--670 Pupitre primaria mesa y silla'	18183.0	Unidad	190959.61	CDP-3332	3472218588.63
15	'dts02--671 Sala de espera pequeña'	19.0	Unidad	1853310.36	CDP-3332	35212896.84
16	'dts02--672 Sala de espera tres puestos'	15.0	Unidad	7127938.72	CDP-3332	106919080.80
17	'dts02--673 Tablero'	2741.0	Unidad	357296.28	CDP-3332	979349103.48

18	'dts02--674 Archivador AÃ©reo '	82.0	Unidad	700683.11	CDP-3332	57456015.02
19	'dts02--675 Archivador horizontal 3 gavetas'	109.0	Unidad	662874.20	CDP-3332	72253287.80
20	'dts02--676 Archivador metÃ¡lico'	177.0	Unidad	672144.88	CDP-3332	118969643.76
21	'dts02--677 Bibliobanco'	1494.0	Unidad	1229497.07	CDP-3332	1836868622.58
22	'dts02--679 Butaco para laboratorio alto'	200.0	Unidad	70432.66	CDP-3332	14086532.00
23	"dts02--680 Cartelera informaciÃ³n institucional"	73.0	Unidad	432113.72	CDP-3332	31544301.56
24	'dts02--682 Casilleros estudiantes'	54.0	Unidad	4194646.76	CDP-3332	226510925.04
25	'dts02--683 EstanterÃ¡-a alta'	247.0	Unidad	602346.46	CDP-3332	148779575.62
26	'dts02--684 EstanterÃ¡-a baja'	1192.0	Unidad	441746.82	CDP-3332	526562209.44
27	'dts02--685 EstanterÃ¡-a Deposito'	407.0	Unidad	313724.26	CDP-3332	127685773.82
28	'dts02--687 Kit canecas grandes'	634.0	Unidad	480487.87	CDP-3332	304629309.58
29	'dts02--688 Kit canecas medianas para aulas de clase'	990.0	Unidad	181161.77	CDP-3332	179350152.30
30	'dts02--689 Locker sala docentes x 5'	246.0	Unidad	1080668.02	CDP-3332	265844332.92
31	'dts02--690 Maletero Preescolar'	25.0	Unidad	2752509.09	CDP-3332	68812727.25
32	'dts02--691 Mesa arte'	180.0	Unidad	386312.25	CDP-3332	69536205.00
33	'dts02--692 Mesa banca redonda exterior'	61.0	Unidad	3071440.47	CDP-3332	187357868.67
34	'dts02--693 Mesa biblioteca'	316.0	Unidad	371073.92	CDP-3332	117259358.72

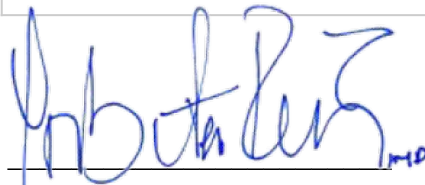
35	'dts02--694 Mesa biblioteca infantil'	165.0	Unidad	233517.11	CDP-3332	38530323.15
36	'dts02--695 Mesa comedor'	1220.0	Unidad	384080.04	CDP-3332	468577648.80
37	"dts02--696 Mesa comedor preescolar"	38.0	Unidad	121494.79	CDP-3332	4616802.02
38	'dts02--698 Mesa para aula de informática'	2020.0	Unidad	564230.04	CDP-3332	1139744680.80
39	'dts02--699 Mesa para laboratorio'	711.0	Unidad	456120.27	CDP-3332	324301511.97
40	'dts02--703 Mesa tecnologÃ-a'	166.0	Unidad	455881.40	CDP-3332	75676312.40
41	'dts02--705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca'	14.0	Unidad	1537752.01	CDP-3332	21528528.14
42	'dts02--707 Mueble revistero - ludoteca'	23.0	Unidad	1470086.96	CDP-3332	33812000.08
43	'dts02--708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca'	17.0	Unidad	3547063.05	CDP-3332	60300071.85
44	"dts02--709 Mueble tipo tren ludoteca"	10.0	Unidad	3580791.93	CDP-3332	35807919.30
45	'dts02--711 Puesto Universitario Diestro'	15806.0	Unidad	156501.76	CDP-3332	2473666818.56
46	'dts02--712 Puesto Universitario Zurdos'	1133.0	Unidad	156501.76	CDP-3332	177316494.08
47	'dts02--713 Puff'	489.0	Unidad	720731.80	CDP-3332	352437850.20
48	'dts02--714 Silla comedor'	6578.0	Unidad	107541.42	CDP-3332	707407460.76
49	'dts02--715 Silla ErgonÃmica '	964.0	Unidad	1173763.23	CDP-3332	1131507753.72
50	'dts02--716 silla interlocutora'	15929.0	Unidad	271324.64	CDP-3332	4321930190.56
51	'dts02--717 Silla mesa aula artes'	796.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	61055054.68

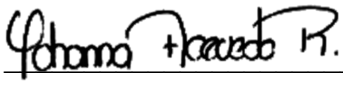
52	'dts02--718 Silla mesa biblioteca infantil'	637.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	48859384.21
53	'dts02--719 Silla mesa laboratorio'	3116.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	239004460.28
54	'dts02--720 Silla mesa aula TecnologÃ-a '	1199.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	91966093.67
55	'dts02--721 Silla plÃ¡stica comedor '	855.0	Unidad	53540.07	CDP-3332	45776759.85
56	"dts02--722 Silla plÃ¡stica para comedor de primera infancia."	150.0	Unidad	38095.82	CDP-3332	5714373.00
57	'dts02--724 TÃ¡ndem espera 3 puestos'	288.0	Unidad	901944.38	CDP-3332	259759981.44
58	dts02--IVA	1.0	Unidad	6134556019.94	CDP-3332	6134556019.94

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción, se procede a modificar el plazo de ejecución mediante la ampliación de noventa y cuatro (94) días calendario a la Orden No. 101092 - No. 3313 de 2022 suscrita con INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., estableciéndose como fecha de terminación el día 15 de marzo de 2024, de acuerdo con los argumentos presentados por el contratista. Se adjuntan los soportes presentados por el proveedor. Los cronogramas de entrega serán modificados, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones. Se procede a realizar la presente modificación dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena administración. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la sustancia de estas.


Firma ordenador del gasto
Nombre: CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Documento: 79.791.002


Firma de proveedor
Nombre: YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Documento: 39.676.990

MODIFICACION No.4
SOLICITUD PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE 101092

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito suscribió a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, bajo la modalidad de Adhesión Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019- SEGMENTO 6, la ORDEN DE COMPRA No. 3313 DE 2022 – CCE No. 101092, cuyo objeto consiste en: *“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-912-1-AMP-2019 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.”*, por un valor de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.216.154.873), con un plazo de ejecución contemplado entre el día 13 de diciembre de 2022 hasta el día 2 de agosto de 2023, fecha establecida para su terminación. En el mes de diciembre de 2022 se efectuó la modificación uno en la cual se efectuó adición en su valor, quedando como valor total de TREINTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$30.704.188.263) y sin cambio en el plazo de ejecución inicialmente pactada.

Posteriormente, para el mes de febrero de 2023 se realizó modificación contractual No.2 en la cual se realizó una adición en su valor, quedando como valor total TREINTA OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$38.421.692.967) y con fecha de terminación para el 1 de septiembre de 2023. En el mes de agosto de 2023 se efectuó la modificación tres a la orden de compra en la cual se prorrogó el plazo de ejecución, quedando como fecha de terminación el 12 de diciembre de 2023.

Ahora bien, la Dirección de Dotaciones Escolares en ejercicio de la supervisión a la orden de compra por medio del radicado S-2023-211465 de fecha 18 de octubre de 2023, solicitó a INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. la proyección de entregas del material no programado para el saldo de la ejecución, teniendo presente la fecha de terminación del 12 de diciembre de 2023. Documento que fue atendido por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. con respuesta recibida mediante correo electrónico con documento adjunto de fecha del 31 de octubre de 2023., en el cual informaron las fallas presentadas en la máquina de corte por láser, con la cual desarrollan el corte del material a la medida de los diferentes muebles, siendo esta la primera actividad dentro del proceso de producción, lo que genera un impacto en la cadena del 90%. En el mismo documento relacionan los ítems y las cantidades que estarían disponibles para ser entregados en noviembre de 2023. En consecuencia, el contratista solicitó a la supervisión una prórroga hasta el 15 de marzo de 2024, sin embargo, no se aportó el plan de entrega solicitado, por lo que la supervisión reiteró el requerimiento por medio del radicado S-2023-335061 del 3 de noviembre de 2023, el cual fue atendido por el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., mediante correo electrónico con documento de fecha del 8 de noviembre de 2023.

Contando con la totalidad de la información y soportes aportados por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. la supervisión toma la decisión de conceder la solicitud de prórroga, la cual fue informada a este, por medio del radicado S-2023-340201 de fecha 9 de noviembre de 2023, quedando como nueva fecha de terminación el día 15 de marzo de 2024. (Se adjuntan los archivos soporte a la presente modificación).

MODIFICACION No.4
SOLICITUD PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE 101092

La presente modificación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones "Proyecto de inversión No. 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C." - Componente 03- Dotaciones" con el ítem No. 406.

De esta manera, se procede a solicitar la presente modificación en los términos anteriormente descritos y dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena administración.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el PROVEEDOR deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Atentamente,



LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Katalina Plazas Correa - Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.
Luis Alfonso Franco Saavedra- Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C Noviembre 08 de 2023

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION

Dr. LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

ASUNTO: respuesta a radicado S-2023-335061 y Prorroga Contrato No 3313 -

ORDEN DE COMPRA 101092

Respetados Señores:

La suscrita RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS Identificada con cedula de ciudadanía 39.676.990 de Soacha Cundinamarca, actuando en representación de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7, y en calidad de contratista ante la SECRETARIA DE EDUCACION, respetuosamente solicitamos prorroga al contrato en referencia ,cuyo objeto es: Adquisición, transporte, entrega, puesta en funcionamiento e instalación de mobiliario escolar y administrativo a través AMP Dotación Escolar II- Segmento 6, mediante la plataforma CCE, con el fin de garantizar su uso adecuado que permita el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personal administrativo, en el marco del Proyecto de inversión No 7638. "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la SED Bogotá D.C, teniendo en cuenta que la vigencia del contrato tiene una fecha de inicio de **Diciembre 02 de 2022** y una fecha de terminación de Diciembre 15 de 2023. para el siguiente requerimiento por favor apreciar las siguientes condiciones quedan merito a mi solicitud.

1. Teniendo en cuenta que la fecha de octubre vamos en la ejecución del 80.66% y que el contrato vence el 15 de diciembre del presente año. Debido a los esfuerzo que hemos realizado con la adquisición de maquinaria , materia prima y personal estamos en un atraso en la producción del saldo del material de más o menos 10% debido a que la maquina en la cual se realiza los cortes de láser de la empresa ha presentado fallas desde el pasado mes de julio de 2023 las cuales se han solventado de diferentes maneras, sin embargo a la fecha se han presentado nuevos daños que obligo a la importación de repuestos cuyo tiempo de entrega es más o menos

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa

Bogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co E-mail:

indscruz@col.net.co

PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

treinta (30) días, impactando de manera directa el proceso de producción y por ende la entrega del saldo del contrato, (**se anexa reporte de daños de maquina**).

Lo anterior expuesto, nos permitimos realizar la observación que la maquina laser retrasa la producción en un 90%, debido a que es la máquina que realiza el corte del material a la medida del mueble y sus necesidades, siendo el primer proceso para el inicio de producción de todos los productos fabricados en nuestra planta Industrias Cruz Hermanos S.A.

2. Una vez analizada el tema de la producción ya bajo lo manifestado en el punto anterior se podría para el mes de noviembre de 2023 hacer la entrega de las siguientes cantidades por ítem, así:

ELEMENTO	cronograma noviembre
655 Comedor preescolar	50
656 Escritorio y silla aula docente	40
660 Mesa de juntas 4 puestos con silla	2
662 Mesa de juntas 8 puestos con silla	8
664 Puesto administrativo en L con silla	10
665 Puesto administrativo sencillo con silla	20
671 Sala de espera pequeña	2
672 Sala de espera tres puestos	2
673 Tablero	149
674 Archivador Aéreo	32
675 Archivador horizontal 3 gavetas	20
676 Archivador metálico	21
680 Cartelera información institucional	22
684 Estantería baja	36
685 Estantería Deposito	44
687 Kit canecas grandes	74
688 Kit canecas medianas para aulas de clase	194
705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca	2
707 Mueble revistero - ludoteca	1
708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca	1
709 Mueble tipo tren ludoteca	1
713 Puff	54
724 Tándem espera 3 puestos	65
TOTAL	850

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

***Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos***

3. Se anexa cronogramada con la capacidad de producción, que se tiene disponible y por el motivo que se está solicitando prorroga hasta marzo, esas cantidades podrían cambiar según necesidades de la entidad, lo cual hace que este cronograma sea flexible para la ejecución a satisfacción

ELEMENTO	PROGRAMA CION DICIEMBRE	PROGRAMA CION ENERO	PROGRAMA CION FEBRERO	PROGRAMA CION MARZO
654 Cátedra mesa y silla	80	50	29	
655 Comedor preescolar				
656 Escritorio y silla aula docente		50	50	35
657 Mesa banco de electricidad y electrónica				
659 Mesa de juntas 12 puestos con silla				
660 Mesa de juntas 4 puestos con silla				
661 Mesa de juntas 6 puestos con silla				
662 Mesa de juntas 8 puestos con silla				
664 Puesto administrativo en L con silla	19			
665 Puesto administrativo sencillo con silla				
666 Puesto de trabajo rectoría con silla				
667 Pupitre bachillerato mesa y silla		800	800	510
669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	22	100	100	111
670 Pupitre primaria	590	1000	1000	1005



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

mesa y silla				
671 Sala de espera pequeña				
672 Sala de espera tres puestos				
673 Tablero				
674 Archivador Aéreo				
675 Archivador horizontal 3 gavetas				
676 Archivador metálico				
677 Bibliobanco	100	100	100	100
679 Butaco para laboratorio alto				
680 Cartelera información institucional	22			
682 Casilleros estudiantes			10	
683 Estantería alta				
684 Estantería baja		104		
685 Estantería Deposito				
687 Kit canecas grandes				
688 Kit canecas medianas para aulas de clase	50	50	50	44
689 Locker sala docentes x 5		30	30	21
690 Maletero Preescolar				
691 Mesa arte	9	11		
692 Mesa banca redonda exterior				
693 Mesa biblioteca		45	54	
694 Mesa biblioteca infantil				
695 Mesa comedor		80	50	28
696 Mesa comedor preescolar				
698 Mesa para aula		250	250	183

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

*Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos*



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

de informática				
699 Mesa para laboratorio		50	50	
703 Mesa tecnología				
705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca				
707 Mueble revistero - ludoteca				
708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca				
709 Mueble tipo tren ludoteca				
711 Puesto Universitario Diestro		1200	1200	1132
712 Puesto Universitario Zurdos		60		
713 Puff				
714 Silla comedor		350	350	248
715 Silla Ergonómica				
716 silla interlocutora	600	1000	1000	708
717 Silla mesa aula artes			400	216
718 Silla mesa biblioteca infantil		300	289	
719 Silla mesa laboratorio			1500	1286
720 Silla mesa aula Tecnología				
721 Silla plástica comedor				
722 Silla plástica para comedor de primera infancia.				
724 Tándem espera 3 puestos				
TOTAL	1,492	5,630	7,312	5,627

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

*Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos*



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

Ofrecemos disculpas por la demora en esta respuesta, pero de una manera responsable se efectuó una revisión minuciosa y responsable del tema, enfocado al cumplimiento de las entregas planteadas para noviembre de 2023 y saldo del contrato, ante la solución definitiva de la importación de los repuestos que permitirán superar este inconveniente en la planta de producción.

Por las razones anteriores expuestas en el numeral 1-2, comedidamente solicitamos usted considerar una prórroga al contrato en referencia hasta 15 de marzo de 2024, con el fin de cumplir a cabalidad con el contrato.

Sin otro particular,

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Rep. Legal de
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Nit. No. 860.051.447-7

ELEMENTO	CANT PRO EJECUTAR	PROGRAMACION NOVIEMBRE	PROGRAMACION DICIEMBRE	PROGRAMACION ENERO	PROGRAMACION FEBRERO	PROGRAMACION MARZO
654 Cátedra mesa y silla	159		80	50	29	
655 Comedor preescolar	50	50				
656 Escritorio y silla aula docente	175	40		50	50	35
657 Mesa banco de electricidad y electrónica	0					
659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	0					
660 Mesa de juntas 4 puestos con silla	2	2				
661 Mesa de juntas 6 puestos con silla	0					
662 Mesa de juntas 8 puestos con silla	8	8				
664 Puesto administrativo en L con silla	29	10	19			
665 Puesto administrativo sencillo con silla	20	20				
666 Puesto de trabajo rectoría con silla	3	3				
667 Pupitre bachillerato mesa y silla	2,110			800	800	510
669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	333		22	100	100	111
670 Pupitre primaria mesa y silla	3,595		590	1000	1000	1005
671 Sala de espera pequeña	2	2				
672 Sala de espera tres puestos	2	2				
673 Tablero	149	149				
674 Archivador Aéreo	32	32				
675 Archivador horizontal 3 gavetas	20	20				
676 Archivador metálico	21	21				
677 Bibliobanco	400		100	100	100	100
679 Butaco para laboratorio alto	0					
680 Cartelera información institucional	22		22			
682 Casilleros estudiantes	10				10	
683 Estantería alta	0					
684 Estantería baja	140	36		104		
685 Estantería Deposito	44	44				
687 Kit canecas grandes	78	78				
688 Kit canecas medianas para aulas de clase	194		50	50	50	44
689 Locker sala docentes x 5	81			30	30	21
690 Maletero Preescolar	0					
691 Mesa arte	20		9	11		
692 Mesa banca redonda exterior	0					
693 Mesa biblioteca	99			45	54	
694 Mesa biblioteca infantil	20	20				
695 Mesa comedor	158			80	50	28
696 Mesa comedor preescolar	0					
698 Mesa para aula de informática	683			250	250	183
699 Mesa para laboratorio	100			50	50	
703 Mesa tecnología	0					
705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca	2	2				
707 Mueble revistero - ludoteca	1	1				
708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca	1	1				
709 Mueble tipo tren ludoteca	1	1				
711 Puesto Universitario Diestro	3,532			1200	1200	1132
712 Puesto Universitario Zurdos	60			60		
713 Puff	54	54				
714 Silla comedor	948			350	350	248
715 Silla Ergonómica	0					
716 silla interlocutora	3,308		600	1000	1000	708
717 Silla mesa aula artes	616				400	216
718 Silla mesa biblioteca infantil	589			300	289	
719 Silla mesa laboratorio	2,786				1500	1286
720 Silla mesa aula Tecnología	0					
721 Silla plástica comedor	0					
722 Silla plástica para comedor de primera infancia.	0					
724 Tandem espera 3 puestos	65	65				
TOTAL	20,722	661	1,492	5,630	7,312	5,627

respuesta a radicado S-2023-335061

Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

Mié 08/11/2023 15:12

Para: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (193 KB)

respuesta a radicado S-2023-335061 y Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092.pdf; image001.png;

Bogotá D.C Noviembre 08 de 2023

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION*Dr. LILIANA DÍAZ POVEDA**Directora de Dotaciones Escolares**Av. El Dorado No. 66 - 63**PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129***ASUNTO:** respuesta a radicado S-2023-335061 y Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

--

 **Descripción: logo de cruz****" Diseños Funcionales Para Espacios Vitales"****YOHANNA ACEVEDO ROJAS****GERENCIA COMERCIAL**

PBX 7799400 EXT.118

gerenciacomercial@industriascruz.com.coANTES DE IMPRIMIR ESTE E-MAIL PIENSABIEN, CONSERVEMOS LA NATURALEZA !

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Re: respuesta a radicado S-2023-335061

Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

Jue 09/11/2023 8:59

Para: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 3 archivos adjuntos (108 KB)

PROGRAMACION (1).pdf; programacion contrato.xlsx; image001.png;

Buen día Ing Kataliana doy alcance al correo anterior presentando cronograma

El mié, 8 nov 2023 a las 15:08, Jhoana Acevedo (<gerenciacomercial@industriascruz.com.co>) escribió:
Bogotá D.C Noviembre 08 de 2023

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION*Dr. LILIANA DÍAZ POVEDA**Directora de Dotaciones Escolares**Av. El Dorado No. 66 - 63**PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129*

ASUNTO: respuesta a radicado S-2023-335061 y Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

--

**Descripción: logo de cruz****" Diseños Funcionales Para Espacios Vitales"****YOHANNA ACEVEDO ROJAS****GERENCIA COMERCIAL**

PBX 7799400 EXT.118

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

--

**Descripción: logo de cruz****" Diseños Funcionales Para Espacios Vitales"**

YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENCIA COMERCIAL

PBX 7799400 EXT.118

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

ANTES DE IMPRIMIR ESTE E-MAIL PIENSA

BIEN, CONSERVEMOS LA NATURALEZA !

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Respuesta a documentos de fecha 01 y 08 de noviembre de 2023 programación material noviembre de 2023 y solicitud prórroga para la orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 -

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Vie 10/11/2023 8:11

Para:gerenciacomercial@industriascruz.com.co <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>;gerencia@industriascruz.com.co
<gerencia@industriascruz.com.co>
CC:KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RESPUESTA_DOCUMENTOS_01_08_NOVIEMBRE_SOLICITUD_PRORROGA.pdf;

Cordial saludo.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

¡Diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C octubre 31 de 2023

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION

Dr. LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

ASUNTO: Respuesta A Radicado S-2023-319803y Prorroga Contrato No 3313 -
ORDEN DE COMPRA 101092

Respetados Señores:

La suscrita RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS Identificada con cedula de ciudadanía 39.676.990 de Soacha Cundinamarca, actuando en representación de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7,y en calidad de contratista ante la SECRETARIA DE EDUCACION, respetuosamente solicitamos prorroga al contrato en referencia ,cuyo objeto es: Adquisición, transporte, entrega, puesta en funcionamiento e instalación de mobiliario escolar y administrativo a través AMP Dotación Escolar II- Segmento 6, mediante la plataforma CCE, con el fin de garantizar su uso adecuado que permita el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personal administrativo, en el marco del Proyecto de inversión No 7638. "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la SED Bogotá D.C", teniendo en cuenta que la vigencia del contrato tiene una fecha de inicio de **Diciembre 02 de 2022** y una fecha de terminación de Diciembre 15 de 2023 **2023**. para el siguiente requerimiento por favor apreciar las siguientes condiciones quedan merito a mi solicitud.

1. Teniendo en cuenta que la fecha de octubre vamos en la ejecución del 80.66% y que el contrato vence el 15 de diciembre del presente año. Debido a los esfuerzo que hemos realizado con la adquisición de maquinaria , materia prima y personal estamos en un atraso en la producción del saldo del material de más o menos 10% debido a que la maquina en la cual se realiza los cortes de láser de la empresa ha presentado fallas desde el pasado mes de julio de 2023 las cuales se han solventado de diferentes maneras, sin embargo a la fecha se han presentado nuevos daños que obligo a la importación de repuestos cuyo tiempo de entrega es más o menos treinta (30) días, impactando de manera

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa

Bogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co E-mail:

indscruz@col.net.co

PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea

relacionada

Con Muebles Metálicos



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

¡Diseños funcionales para espacios vitales!

directa el proceso de producción y por ende la entrega del saldo del contrato, (**se anexa reporte de daños de maquina**).

Lo anterior expuesto, nos permitimos realizar la observación que la maquina laser retrasa la producción en un 90%, debido a que es la máquina que realiza el corte del material a la medida del mueble y sus necesidades, siendo el primer proceso para el inicio de producción de todos los productos fabricados en nuestra planta Industrias Cruz Hermanos S.A.

2. Una vez analizada el tema de la producción ya bajo lo manifestado en el punto anterior se podría para el mes de noviembre de 2023 hacer la entrega de las siguientes cantidades por ítem, así:

ELEMENTO	cronograma noviembre
655 Comedor preescolar	50
656 Escritorio y silla aula docente	40
660 Mesa de juntas 4 puestos con silla	2
662 Mesa de juntas 8 puestos con silla	8
664 Puesto administrativo en L con silla	10
665 Puesto administrativo sencillo con silla	20
671 Sala de espera pequeña	2
672 Sala de espera tres puestos	2
673 Tablero	149
674 Archivador Aéreo	32
675 Archivador horizontal 3 gavetas	20
676 Archivador metálico	21
680 Cartelera información institucional	22
684 Estantería baja	36
685 Estantería Deposito	44
687 Kit canecas grandes	74
688 Kit canecas medianas para aulas de clase	194
705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca	2
707 Mueble revistero - ludoteca	1
708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca	1
709 Mueble tipo tren ludoteca	1
713 Puff	54
724 Tándem espera 3 puestos	65
TOTAL	850

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

¡Diseños funcionales para espacios vitales!

Ofrecemos disculpas por la demora en esta respuesta, pero de una manera responsable se efectuó una revisión minuciosa y responsable del tema, enfocado al cumplimiento de las entregas planteadas para noviembre de 2023 y saldo del contrato, ante la solución definitiva de la importación de los repuestos que permitirán superar este inconveniente en la planta de producción.

Por las razones anteriores expuestas en el numeral 1-2, comedidamente solicitamos usted considerar una prórroga al contrato en referencia hasta 15 de marzo de 2024, con el fin de cumplir a cabalidad con el contrato.

Sin otro particular,

RUTH YOHANNA ACEVEDO

Representante legal S

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT 860.051.447-7

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co

PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos



Informe de actividades

SETTCO S.A.S.
Av. Calle 24 # 95* 80
Oficina 806
Bogotá Colombia
Tel. +57 310 422 81 12 +57 601 85 76 39
Email: s.tecnico@settco.com.co
www.settco.com.co

Organización
SETTCO

Grupo
SERVICE

Técnico
MARTINEZ

Intervención no.:
6209999

No. del caso:
8511984

Página:
1/1

Máquina	Número A0215A0511	Tipo TruLaser 1030 (L22)
Cliente	Empresa Industrias Cruz Hnos, S.A. Calle: Autopista Sur 75 D-47	No. de cliente: 217600 País: CO
Datos de pedido	No. de cliente: No. de servicio SAP:	No. de consignación SAP: No. de pieza de repuesto SAP:
Contacto	Persona de contacto: Cruz Miguel Pinzon	Teléfono: 576017799400
Gastos de viaje	Comprobante gastos de viaje (): Viaje de ida en coche () Fecha: 14/10/2023	por (): Meal Resonador / bomba 1: 39833 Rayo on / bomba 2: 15665
Horas operativas	Pernotaciones: Viaje de regreso () CN: 37847	
Safety issues		
Comentario cliente		

Tiempos

Fecha	Inicio del viaje	Horas de trabajo		Fin del viaje	Duración		Pausas		No. de intervención	Tiempo pasivo de viaje
		desde	hasta		Work	Travel	Work	Travel		
14/10/2023		10:20	13:20	14:00	03:00	00:40			6209999	

Actividades

Pos.	Síntoma	Grupo del objeto	Pieza del objeto	Código de intervención	Producto defectuoso	Solucionado S/N	Horas
1	Problema Ajuste de Match Box Solución Se realiza ajuste de MatchBox hasta obtener los valores análogos de generador dentro del rango, no es posible realizar curva de calibración ya que el generador presenta errores Causa 90 y Causa 50, Se debe realizar reporte suplementario sobre el error.				Causa Error en Generador	Sí	03:00

20/10/2023

Fecha

Cristian Martinez

Firma del técnico

Firma del cliente

Nombre del cliente

Informe de actividades

SETTCO S.A.S.
Av. Calle 24 # 95ª 80
Oficina 606
Bogotá Colombia
Tel. +57 310 422 81 12 +57 601 85 76 39
Email: s.tecnico@settco.com.co
www.settco.com.co

Organización
SETTCO

Grupo
SERVICE

Técnico
F.ALVAREZ

Intervención no.:
6206168

No. del caso:
8511984

Página:
1/1

Máquina	Número A0215A0511	Tipo TruLaser 1030 (L22)	
Cliente	Empresa Industrias Cruz Hnos, S.A. Calle: Autopista Sur 75 D-47	Código postal	No. de cliente: 217600
Datos de pedido	No. de cliente:	No. de servicio SAP:	Lugar: Bogotá
Contacto	Persona de contacto: Cruz Miguel Pinzon	No. de consignación SAP:	Pais CO
Gastos de viaje	Comprobante gastos de viaje (): Viaje de ida en coche ()	Teléfono: 576017799400	No. de pieza de repuesto SAP:
Horas operativas	Fecha: 11/10/2023	por ():	Meal
Safety issues	Pernoctaciones: Viaje de regreso ()	Resonador / bomba 1: 39833	Rayo on / bomba 2: 15665
Comentario cliente	CN: 37847		

Tiempos

Fecha	Inicio del viaje	Horas de trabajo		Fin del viaje	Duración		Pausas		No. de intervención	Tiempo pasivo de viaje
		desde	hasta		Work	Travel	Work	Travel		
11/10/2023	13:00	14:00	15:00	16:00	01:00	02:00			6206168	

Actividades

Pos.	Síntoma	Grupo del objeto	Pieza del objeto	Código de intervención	Producto defectuoso	Solucionado S/N	Horas
1	Problema .MMC (91131041) : Láser: Falta la causa{0} del desbloqueo del rayo Solución Se realiza revisión según lo indica Trumpf en donde se incluye presión de botella de GAS siendo de 130BAR, Proyecto 36153 esta instalado en la máquina incluyendo parámetros. Maquina carga el rayo al 100%, trabaja aprox por 10 minutos y vuelven a aparecer errores. Se saca MIO, se enviara información levanta a TRUMPF. Quedamos a la espera de alguna respuesta.				Causa Indeterminada.	Sí	01:00

11/10/2023

Fecha

F. Alvarez S.

Firma del técnico

Miguel A Pinzon C.

Firma del cliente

Nombre del cliente

Miguel A. Pinzon C.

Informe de actividades

SETTCO S.A.S
Av. Calle 24 # 95* 80
Oficina 808
Bogotá Colombia
Tel: +57 310 422 81 12 +57 601 85 76 39
Email: s.technico@settco.com.co
www.settco.com.co

Organización
SETTCO

Grupo
SERVICE

Técnico
ALVAREZ

Intervención no.:
6194652

No. del caso:
8511984

Página:
1/1

Máquina	Número A0215A0511	Tipo TruLaser 1030 (L22)
Cliente	Empresa Industrias Cruz Hnos, S.A. Calle: Autopista Sur 75 D-47 No. de cliente:	Código postal Lugar: Bogotá No. de consignación SAP:
Datos de pedido	Persona de contacto: Cruz Miguel Pinzon Comprobante gastos de viaje (): Viaje de ida en coche () Fecha:	Telefóno: 576017799400 por (): Resonador / bomba 1:
Contacto	No. de servicio SAP:	No. de pieza de repuesto SAP:
Gastos de viaje	Pernotaciones: Viaje de regreso () CN:	Meal
Horas operativas		Rayo on / bomba 2:
Safety issues		
Comentario cliente		

Tiempos

Fecha	Inicio del viaje	Horas de trabajo		Fin del viaje	Duración		Pausas		No. de intervención	Tiempo pasivo de viaje
		desde	hasta		Work	Travel	Work	Travel		
06/10/2023		12:00	16:00	17:00	04:00	01:00			6194652	

Actividades

Pos.	Sintoma	Grupo del objeto	Pieza del objeto	Código de intervención	Producto defectuoso	Solucionado S/N	Horas
1	Problema Error de generador Solución Se realiza revision donde se cambia la lampara UV pero el error persiste es necesario solliitar garantia del generador, se enviarian los datos a TRUMPF.				Causa Daño del generador	Sí	04:00

06/10/2023

Fecha

Firma del técnico

Firma del cliente

Nombre del cliente

Miguel P.

Activity report

SETTGO S.A.S
 Av. Calle 24 # 95* 80
 Oficina 606
 Bogotá Colombia
 Tel. +57 310 422 81 12 +57 601 85 76 39
 Email: s.technico@settgo.com.co
 www.settgo.com.co

Organization
 SETTGO

Group
 SERVICE

Technician
 GONZALEZ

Mission no.:
 6171282

Case no.:
 8494376

Page:
 1/1

Machine	Number A0215A0511	Type TruLaser 1030 (L22)	
Customer	Company Industrias Cruz Hnos, S.A.	Customer number 217600	
	Street: Autopista Sur 75 D-47	City: Bogotá	Country: CO
Order data	Customer no.:	SAP service no.:	SAP consignment no.:
Contact	Contact person Cruz Miguel Pinzon	Phone: 576017799400	SAP spare part no.:
Travel expenses	Receipt travel expenses (I): Travel by car (I):	per (I):	Meal
Operating hours	Date: 27/09/2023	NC: 37839	Resonator / High pressure pump 1: 39826
Safety issues			Resonator / High pressure pump 2: 15663
Customer comment			

Times

Date	Start of travel time	Working time		End of travel time	Duration		Breaks		Mission no.	Passive travel time
		From	until		Work	Travel	Work	Travel		
27/09/2023		10:00	11:45		01:45	00:00			6171282	

Activities

Item	Damage symptom	Object group	Object part	Mission code	Product defect	Solved Y/N	Hours
1	Problem MMC (91141127): Generator: PA2 - Low current when RF is on Solution Es necesario consultar. se toma MIO				Cause Se realiza modificación cilco de rampa 1-	Yes	01:45

27/09/2023

Date

Eduardo Gonzalez

Signature of technician

Miguel A. Pinzon C.

Customer signature

Name of customer

Miguel A. Pinzon C.



Informe de actividades

SETTCO S.A.S.
Av. Calle 24 # 95* 80
Oficina 606
Bogotá Colombia
Tel: +57 310 422 81 12 +57 601 85 78 39
Email: s.technico@settco.com.co
www.settco.com.co

Organización
SETTCO

Grupo
SERVICE

Técnico
F.ALVAREZ

Intervención no.:
6129833

No. del caso:
8320469

Página:
1/2

Máquina	Numero A0215A0511	Tipo TruLaser 1030 (L22)	
Cliente	Empresa Industrias Cruz Hnos, S.A. Calle: Autopista Sur 75 D-47	Lugar: Bogotá	No. de cliente: 217600
Datos de pedido	No. de cliente:	Código postal	Pais CO
Contacto	No. de servicio SAP:	No. de consignación SAP:	No. de pieza de repuesto SAP:
Gastos de viaje	Persona de contacto: Cruz Carlos	Teléfono: 576017799400	Meal
Horas operativas	Comprobante gastos de viaje (): Viaje de ida en coche ()	por ():	
Safety issues	Fecha: 13/09/2023	Resonador / bomba 1: 39597	Rayo on / bomba 2: 15592
Comentario cliente	Pernoctaciones: Viaje de regreso () CN: 37608		

Tiempos

Fecha	Inicio del viaje	Horas de trabajo		Fin del viaje	Duración		Pausas		No. de intervención	Tiempo pasivo de viaje
		desde	hasta		Work	Travel	Work	Travel		
12/09/2023	07:00	07:30	20:00	20:30	12:30	01:00			6129833	
13/09/2023	07:00	08:30	16:00	17:00	07:30	02:30			6129833	

Actividades

Pos.	Sintoma	Grupo del objeto	Pieza del objeto	Código de intervención	Producto defectuoso	Solucionado S/N	Horas
1	Problema Instalación de generador. Solución Se realiza instalación de generador, se verifica que todas las conexiones estén de forma correcta, se enciende generador como lo indica instructivo TRUMPF dándonos una potencia final de 2644W en un resonador de 2500W, cuando se va a realizar cambio de bandejas muestra error -91401303 PalletChanger : Driver Error Chain -92106058 Enable 1: Voltage sag cause 6 param 2 -92106059 Enable 2 : voltageb sag cause 6 param 1 Se aclara que este error se venían presentando en maquina con anterioridad los cuales en su momento se dejaban dar reset y continuar con operación. Se realiza procedimiento de offset de la cadena del pallet changer, se revisa algún tipo de atascamiento mecánico el cual es nulo, se realiza la prueba con otro motor que el cliente suministra mas sin embargo el motor no se mueve, es necesario realizar el cambio del Driver del motor de la cadena del pallet, se deshabilita cambiador de bandejas mientras se realiza cambio de Driver.				Causa Daño en generador.	Si	12:30
2	Problema Instalación de generador. Solución Es necesario que el cliente suministre nitrógeno para realizar prueba de FocusCom, Suministro de aire comprimido esta contaminado, es necesario que el cliente realice revisión de esto, nivel de tanque de agua de aluminio esta bajo debido a fuga de agua, se repara fuga pero es necesario que el cliente suministre agua correspondiente para completar nivel. Se restablece conexión de red de la maquina. Se realizan pruebas de corte 1.5mm con oxígeno a satisfacción.				Causa Daño en generador.	Si	07:30

Piezas de repuesto

a pos.	No. de referencia	Descripción	Estado	Cantidad	Origin
1	1682550	(R) ES Generator TruPlasma Coax 3020	Instalado	1	TRUMPF
1	1733765	Assembly :Single 1.0kW Drive Inverter	order by customer	1	Undefined
1	0380515	Gas-water-regulating valve Powerlink	order by customer	1	Undefined

TRUMPF



Informe de actividades

SETTCO S.A.S.
Av. Calle 24 # 95° 80
Oficina 606
Bogotá Colombia
Tel. +57 310 422 81 12 +57 601 85 76 39
Email: s.tecnico@settco.com.co
www.settco.com.co

Organización
SETTCO

Grupo
SERVICE

Técnico
F.ALVAREZ

Intervención no.:
6129833

No. del caso:
8320469

Página:
2/2

13/09/2023

Fecha

Felipe Alvarez S.

Firma del técnico

Miguel A Pinzón C.

Firma del cliente

Nombre del cliente

Miguel A Pinzon C.

TRUMPF

Informe de actividades

SETCO S.A.S.
Av. Calle 24 # 95* 80
Oficina 506
Bogotá Colombia
Tel. +57 310 422 81 12 +57 601 85 76 39
Email: s.tecnico@setco.com.co
www.setco.com.co

Organización
SETCOGrupo
SERVICETécnico
F.ALVAREZIntervención no.:
5963045No. del caso:
8320469Página:
1/1

Máquina	Número A0215A0511	Tipo TruLaser 1030 (L22)		
Cliente	Empresa Industrias Cruz Hnos, S.A.			No. de cliente: 217600
	Calle: Autopista Sur 75 D-47	Código postal	Lugar: Bogotá	País CO
Datos de pedido	No. de cliente:	No. de servicio SAP:	No. de consignación SAP:	No. de pieza de repuesto SAP:
Contacto	Persona de contacto: Cruz Carlos		Teléfono: 576017799400	
Gastos de viaje	Comprobante gastos de viaje (I): Viaje de ida en coche (I)	Pernotaciones: Viaje de regreso (I)	por (I):	Meal
Horas operativas	Fecha: 06/07/2023	CN: 37249	Resonador / bomba 1: 39246	Rayo on / bomba 2: 15433
Safety issues				
Comentario cliente				

Tiempos

Fecha	Inicio del viaje	Horas de trabajo		Fin del viaje	Duración		Pausas		No. de intervención	Tiempo pasivo de viaje
		desde	hasta		Work	Travel	Work	Travel		
06/07/2023	13:30	14:00	15:00	15:30	01:00	01:00			5963045	

Actividades

Pos.	Sintoma	Grupo del objeto	Pieza del objeto	Código de intervención	Producto defectuoso	Solucionado S/N	Horas
1	Problema Sacar copia MIO				Causa Supplementary Report	No	01:00
	Solución Se saca MIO de la maquina para adjuntarlo al Supplementary report para enviarlo a TRUMPF maquina queda no operativa						

06/07/2023

Fecha

Firma del técnico

Firma del técnico

Firma del cliente

Firma del cliente

Nombre del cliente

Fabió Murin

TRUMPF

Informe de actividades

SETTCO S.A.S.
Av. Calle 24 # 95* 80
Oficina 606
Bogotá Colombia
Tel. +57 310 422 81 12 +57 601 85 76 39
Email: s.tecnico@settco.com.co
www.settco.com.co

Organización
SETTCOGrupo
SERVICETécnico
F.ALVAREZIntervención no.:
5959061No. del caso:
8320469Página:
1/1

Máquina	Número A0215A0511	Tipo TruLaser 1030 (L22)		
Cliente	Empresa Industrias Cruz Hnos, S.A.			No. de cliente: 217600
	Calle: Autopista Sur 75 D-47	Código postal	Lugar: Bogotá	País CO
Datos de pedido	No. de cliente:	No. de servicio SAP:	No. de consignación SAP:	No. de pieza de repuesto SAP:
Contacto	Persona de contacto: Cruz Carlos		Teléfono: 576017799400	
Gastos de viaje	Comprobante gastos de viaje ():	Pernotaciones:	por ():	Meal
	Viaje de ida en coche ()	Viaje de regreso ()		
Horas operativas	Fecha: 05/07/2023	CN: 37587	Resonador / bomba 1: 39579	Rayo on / bomba 2: 15592
Safety issues				
Comentario cliente				

Tiempos

Fecha	Inicio del viaje	Horas de trabajo		Fin del viaje	Duración		Pausas		No. de intervención	Tiempo pasivo de viaje
		desde	hasta		Work	Travel	Work	Travel		
05/07/2023	06:00	07:30	16:30		09:00	01:30			5959061	

Actividades

Pos.	Sintoma	Grupo del objeto	Pieza del objeto	Código de intervención	Producto defectuoso	Solucionado S/N	Horas
1	Problema 91141124 Generador etapa final 2 consumo de electricidad desequilibrado 91131041 laser falta desbloqueo del rayo causa 90 AF ON= 1 91131041 laser falta desbloqueo del rayo causa 90 AF ON= 0				Causa posible Daño en el generador de alta tensión	No	09:00
Solución cuando se realiza Tapeshot o cuando se anda a cortar se identifica que sale error de generar etapa final 2 se verifica físicamente el generador el cual se encuentra en falla se verifica la presión de la botella de gas la cual es de 135 BAR se verifica lampara UV y MACHTBOX para identificar alguna anomalía los cuales están bien se enciende generador al 0%, 5%, 7%, 25%, 50%, 75% y 100% de potencia en donde se identifica que solo al 5% enciende el rayo pero pasado un lapso de 30 segundos aparece el error 91131041 en donde se bloquea el rayo y e generador muestra fallo con los otros porcentajes posteriores al 5 % no dejan encender el rayo y aparecen los errores de inmediato se verifica procedimiento GENERATOR CHECKLIST según lo indica instructivo TRUMPF. Se va a consultar con el fabricante acerca de este fallo. Cuando se saca MIO, se apaga y se vuelve a encender HMI muestra un error de inicialización se identifica que la maquina no muestra ningún tipo de conexión, se procede a realizar restauración de copia imagen.							

06/07/2023

Fecha

FELIX ALVAREZ S.

Firma del técnico

Miguel A Pinzón C.

Firma del cliente

Nombre del cliente

Miguel Pinzón

Respuesta A Radicado S-2023-319803y Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

Mié 01/11/2023 11:49

Para: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>; ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (204 KB)

Respuesta A Radicado S-2023-319803y Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092.pdf; image001.png;

Bogotá D.C octubre 31 de 2023

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION

Dr. LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

ASUNTO: Respuesta A Radicado S-2023-319803 y Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

--

 **Descripción: logo de cruz**

" Diseños Funcionales Para Espacios Vitales"

YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENCIA COMERCIAL

PBX 7799400 EXT.118

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

ANTES DE IMPRIMIR ESTE E-MAIL PIENSA

BIEN, CONSERVEMOS LA NATURALEZA !

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de

Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C. octubre de 2023

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa
teléfono: 7196400 Ext 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad



 Radicado N° **S-2023-319803**
Fecha: 18-10-2023 - 15:51
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
Destino: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **CWMMK**

Asunto: Solicitud fecha de entrega del material faltante por programar de la orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señora Yohanna:

En virtud del vencimiento de la orden de compra No. No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 el próximo 12 de diciembre de 2023, se hace necesario conocer las fechas de entrega para el saldo del material que no ha sido programado a corte de octubre de 2023.

Quedamos atentos al envío del cronograma de entrega.

Cordialmente

LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.

Solicitud fecha de entrega del material faltante por programar de la orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Mié 18/10/2023 16:10

Para: Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (197 KB)

SOLICITUD_FECHA_ENTREGA_MATERIAL_SALDO.pdf;

Cordial saludo.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C. noviembre de 2023

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
 INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
 Representante Legal
 Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa
 teléfono: 7196400 Ext 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
 Ciudad



Asunto: Solicitud ampliación información petición recibidas el 1 de noviembre de 2023 - orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señora Yohanna:

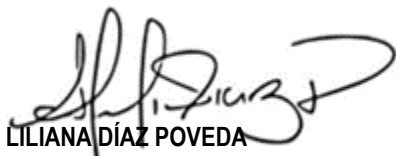
El pasado 1 de noviembre de 2023 se recibió el documento con el cual eleva a la Entidad la petición de ampliación del plazo de ejecución de la orden de compra No. 2428 de 2023 - CCE 101092 hasta el 15 de marzo de 2024, sin embargo, solo indicó las cantidades de los bienes para entrega en el mes de noviembre de 2023 y no se halló ninguna proyección de entregas del saldo del material dentro del plazo solicitado.

Por lo anterior, y con el fin de contar con un panorama completo sobre proyección de entregas, se le solicita se remita a la menor brevedad la información respectiva del siguiente balance:

ELEMENTO	SALDO POR PROGRAMAR ENTREGAS	NOVIEMBRE DE 2023 (DATO TOMADO DE DOCUMENTO RECIBIDO)	SALDO PARA PROYECCION DE ENTREGA
654 Cátedra mesa y silla	159		159
655 Comedor preescolar	50	50	0
656 Escritorio y silla aula docente	175	40	135
657 Mesa banco de electricidad y electrónica	0		0
659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	0		0
660 Mesa de juntas 4 puestos con silla	2	2	0
661 Mesa de juntas 6 puestos con silla	0		0
662 Mesa de juntas 8 puestos con silla	8	8	0
664 Puesto administrativo en L con silla	29	10	19
665 Puesto administrativo sencillo con silla	20	20	0
666 Puesto de trabajo rectoría con silla	3		3
667 Pupitre bachillerato mesa y silla	2.110		2.110
669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	333		333
670 Pupitre primaria mesa y silla	3.595		3.595
671 Sala de espera pequeña	2	2	0
672 Sala de espera tres puestos	2	2	0
673 Tablero	149	149	0
674 Archivador Aéreo	32	32	0
675 Archivador horizontal 3 gavetas	20	20	0
676 Archivador metálico	21	21	0
677 Bibliobanco	400		400
679 Butaco para laboratorio alto	0		0

ELEMENTO	SALDO POR PROGRAMAR ENTREGAS	NOVIEMBRE DE 2023 (DATO TOMADO DE DOCUMENTO RECIBIDO)	SALDO PARA PROYECCION DE ENTREGA
680 Cartelera información institucional	22	22	0
682 Casilleros estudiantes	10		10
683 Estantería alta	0		0
684 Estantería baja	140	36	104
685 Estantería Deposito	44	44	0
687 Kit canecas grandes	78	74	4
688 Kit canecas medianas para aulas de clase	194	194	0
689 Locker sala docentes x 5	81		81
690 Maletero Preescolar	0		0
691 Mesa arte	20		20
692 Mesa banca redonda exterior	0		0
693 Mesa biblioteca	99		99
694 Mesa biblioteca infantil	20		20
695 Mesa comedor	158		158
696 Mesa comedor preescolar	0		0
698 Mesa para aula de informática	683		683
699 Mesa para laboratorio	100		100
703 Mesa tecnología	0		0
705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca	2	2	0
707 Mueble revistero - ludoteca	1	1	0
708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca	1	1	0
709 Mueble tipo tren ludoteca	1	1	0
711 Puesto Universitario Diestro	3.532		3.532
712 Puesto Universitario Zurdos	60		60
713 Puff	54	54	0
714 Silla comedor	948		948
715 Silla Ergonómica	0		0
716 silla interlocutora	3.308		3.308
717 Silla mesa aula artes	616		616
718 Silla mesa biblioteca infantil	589		589
719 Silla mesa laboratorio	2.786		2.786
720 Silla mesa aula Tecnología	0		0
721 Silla plástica comedor	0		0
722 Silla plástica para comedor de primera infancia.	0		0
724 Tandem espera 3 puestos	65	65	0
TOTAL	20.722	850	19.872

Cordialmente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.

Solicitud ampliación información petición recibidas el 1 de noviembre de 2023 - orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Vie 03/11/2023 10:51

Para: Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (199 KB)

SOLICITUD_AMPLIACION_PETICION_PRORROGA_NOV_2023.pdf;

Cordial saludo.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C. noviembre de 2023

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa
teléfono: 7196400 Ext 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad



Asunto: Respuesta a documentos de fecha 01 y 08 de noviembre de 2023 programación material noviembre de 2023 y solicitud prórroga para la orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señora Yohanna:

En atención al asunto, me permito informarle que la Dirección de Dotaciones Escolares recibió los días 01 y 08 de noviembre de 2023 mediante correo electrónico, los documentos donde se hace la solicitud de una prórroga del plazo de ejecución hasta el 15 de marzo de 2024 y la proyección de entregas del material pendiente por programar; una vez efectuado el análisis de los argumentos expuestos y soportes remitidos, esta supervisión ha decidido aceptar la solicitud de prórroga de la orden de compra No. 3313 de 2022 – CCE 101092, siendo la nueva fecha de terminación el 15 de marzo de 2024.

Con el fin de proceder con los trámites pertinentes en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, debe remitir hoy la siguiente documentación a Katalina Plazas Correo a través del siguiente correo electrónico:

kplazas@educacionbogota.gov.co

DOCUMENTO		EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL - CONTADOR SEGÚN APLIQUE
1	Rit	X		
2	Rut	X		
3	Cámara de comercio	X		
4	certificación y aporte de parafiscales de la empresa.	X		
5	Certificado Antecedentes contraloría	X		
6	Certificado Antecedentes procuraduría NIT	X		
7	Cedula del representante legal		X	
8	Certificado Antecedentes personería del representante legal		X	
9	Certificado Antecedentes procuraduría del representante legal		X	
10	Certificado Antecedentes contraloría del representante legal		X	
11	Certificado Antecedentes policía nacional del representante legal		X	
12	Certificado Antecedentes medidas correctivas del representante legal		X	
13	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales del representante legal		X	

	DOCUMENTO	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL - CONTADOR SEGÚN APLIQUE
14	Certificación consulta sexuales del representante legal		X	
15	Certificado Antecedentes REDAM- Deudores Alimentarios Morosos.		X	
16	Cedula de revisor fiscal (contador). según sea el caso			X
17	Tarjeta profesional de revisor fiscal			X
18	Certificado de antecedentes profesionales de revisor fiscal-Junta central de contadores			X
19	Certificado Antecedentes personería de revisor fiscal.			X
20	Certificado Antecedentes procuraduría de revisor fiscal			X
21	Certificado Antecedentes contraloría de revisor fiscal			X
22	Certificado Antecedentes policía nacional de revisor fiscal			X
23	Certificado Antecedentes medidas correctivas de revisor fiscal.			X
24	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales de revisor fiscal			X
25	Certificación consulta sexuales del revisor fiscal			X

Nota: Documentos con vigencia menos a 30 días.

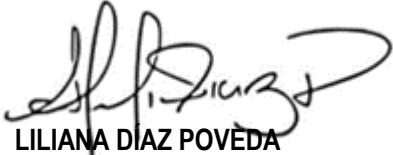
Ahora bien, sobre la programación del mes de noviembre teniendo presente su material disponible a asignación es la siguientes dentro de la territorialización de la orden de compra, para lo cual debe remitir fecha de entrega, así:

COLEGIO	ELEMENTO	CANTIDAD
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	655 Comedor preescolar	10
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	656 Escritorio y silla aula docente	16
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	662 Mesa de juntas 8 puestos con silla	2
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	664 Puesto administrativo en L con silla	7
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	665 Puesto administrativo sencillo con silla	5
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	671 Sala de espera pequeña	1
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	673 Tablero	24
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	674 Archivador Aéreo	6
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	675 Archivador horizontal 3 gavetas	18
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	676 Archivador metálico	1
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	680 Cartelera información institucional	4
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	684 Estantería baja	36
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	685 Estantería Deposito	14
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	687 Kit canecas grandes	12
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	688 Kit canecas medianas para aulas de clase	30
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca	2
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	707 Mueble revistero - ludoteca	1
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca	1
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	713 Puff	24
COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ - LOMBARDIA	724 Tandem espera 3 puestos	7
COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	656 Escritorio y silla aula docente	24
COLEGIO LICEO FEMENINO DE CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO (IED)	664 Puesto administrativo en L con silla	3
COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	665 Puesto administrativo sencillo con silla	3
COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	665 Puesto administrativo sencillo con silla	4
COLEGIO LA ARABIA (IED)	665 Puesto administrativo sencillo con silla	2
COLEGIO LICEO FEMENINO DE CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO (IED)	665 Puesto administrativo sencillo con silla	2
COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	673 Tablero	2
COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	673 Tablero	8
COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	673 Tablero	4
COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	673 Tablero	4
COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	673 Tablero	5
COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	673 Tablero	2
COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	673 Tablero	8
COLEGIO LA PAZ (CED)	673 Tablero	4
COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	673 Tablero	2
COLEGIO BRAZUELOS (IED)	673 Tablero	5
COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	673 Tablero	2
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	673 Tablero	10
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	674 Archivador Aéreo	9

COLEGIO	ELEMENTO	CANTIDAD
COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	674 Archivador Aéreo	8
DIRECCION LOCAL DE EDUCACION TUNJUELITO	674 Archivador Aéreo	2
COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	674 Archivador Aéreo	7
COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	676 Archivador metálico	2
COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	676 Archivador metálico	2
COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	676 Archivador metálico	2
COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	676 Archivador metálico	1
COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	680 Cartelera información institucional	1
COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	680 Cartelera información institucional	4
COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	724 Tándem espera 3 puestos	4
COLEGIO LOS TEJARES (IED)	724 Tándem espera 3 puestos	3
COLEGIO LA ESPERANZA (IED)	724 Tándem espera 3 puestos	1

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A - EN REORGANIZACIÓN
Nit: 860051447 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00083338
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1977
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Sur No 75 D 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@industriascruz.com.co
Teléfono comercial 1: 7799400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Sur No 75 D 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@industriascruz.com.co
Teléfono para notificación 1: 7799400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Villavicencio, Tunja.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública no. 19, Notaría 12 de Bogotá del 21 de enero de 1.977, inscrita el 3 de febrero de 1.977, bajo el No. 42995, del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada, denominada INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3968 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., de 21 de diciembre de 2006, inscrita el 27 de diciembre de 2006, bajo el número 1099031 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA, por el de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, pero podrá anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

Por Escritura Pública No. 3968 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., de 21 de diciembre de 2006, inscrita el 27 de diciembre de 2006, bajo el número 1099031 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, pero podrá anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

Por Escritura Pública No. 3940 de la Notaría 56 de Bogotá D.C. Del 26 de noviembre de 2009, inscrita el 29 de diciembre de 2009 bajo el número 1351325 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, pero podrá anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A., por el de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-009894 del 19 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 27 de Julio de 2023 con el No. 00007303 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000269 del 27 de noviembre de 2019 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 27 de Julio de 2023 con el No. 00007303 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-009894 del 19 de noviembre de 2019, inscrito el 27 de Julio de 2023 bajo el No. 00007303 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Ernesto Cruz Sánchez

Documento de Identificación: C.C. 2.964.358

Dirección del promotor: Calle 109 # 18 C - 17 apto 316 en Bogotá D.C.

Celular: 320-2411690

Correo electrónico: gerencia.general@industriascruz.com.co

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Acta No. 439-001406 del 10 de julio de 2023, la Superintendencia De Sociedades, inscrita el 27 de Septiembre de 2023 con el No. 00007475 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización de toda clase de muebles metálicos, de plástico y de madera. Como objeto social secundario podrá desarrollar aquellas actividades que guarden relación con el objeto social principal, tales como fundar fábricas y establecimientos dedicados a la elaboración, confección de toda clase de muebles metálicos, de plástico y de madera, abrir establecimientos de comercio para la comercialización y venta de los citados artículos, ya en Bogotá o cualquier otra ciudad del país, importar los elementos necesarios para dicha industria, así como ser representante de firmas nacionales o extranjeras dedicadas a los mismos ramos de la fabricación y venta de muebles metálicos, de plástico y de madera. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adelantar las siguientes actividades: 1. Empezar actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito. 2. Comprar, vender, comercializar, importar, exportar, los bienes relacionados con el desarrollo del objeto social, así como los elementos, equipos y materiales afines. 3. Suscribir contratos de asociación con empresas nacionales y extranjeras, dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de los muebles de que trata el objeto social de la compañía. 4. Formar parte de otras sociedades similares, conexas o complementarias al objeto social de la compañía, pudiendo absorberlas o fusionarse con ellas, siempre y cuando tiendan a asegurar el progreso de la sociedad y la expansión de sus negocios o a mejorarla bajo algún aspecto, vinculándose a las mismas en el momento de su constitución o posteriormente mediante la adquisición de acciones o derechos en ellas. 5. Representar a personas naturales o jurídicas domiciliadas en el exterior o en Colombia, dedicadas a las actividades afines, conexas o complementarias con el objeto social de la compañía. 6. Abrir y manejar cuentas bancarias, dentro del territorio nacional y en el exterior. 7. Otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar toda clase de títulos valores y en general todos los efectos mercantiles o civiles. 8. Adquirir, gravar. Limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, hipotecarlos y constituir sobre ellos cualquier clase de gravamen, cuando por razón de necesidad o conveniencia fuese aconsejable hacerlo. 9. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones, contratos civiles, comerciales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industriales y financieros, sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines propuestos y la facilitación de las actividades propias del objeto social. 10. Adquirir, formar, enajenar y explotar: concesiones, privilegios, patentes y marcas del orden nacional y del exterior. 11. Formar, organizar, promover, financiar, administrar o tomar en arrendamiento empresas, sociedades o asociaciones, participando en la constitución, transformación, cesión, negociación o intervención de cualquier clase de sociedad. 12. Tomar y dar dinero en mutuo, emitir bonos, papeles comerciales y cualquier otro activo financiero, para conseguir los recursos que requiera la sociedad para la realización de sus operaciones y, en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación con el objeto social y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con la obligaciones legales o convencionales, derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. 13) Importación, compra y comercialización de vehículos de todas las marcas, nuevos y usados al por mayor y al por menor. 14) Importación, exportación, compra y venta al por mayor y al detal de productos catalogados como electrodomésticos, estufas, calentadores, etc., así como bienes destinados a la parte eléctrica de equipos de computación y comunicación. 15) Importación, fabricación, comercialización, diseño, desarrollo, instalación, remodelación, mantenimiento e instalación de mobiliario urbano. 16) Desarrollar, implementar y realizar actividades de obra civil, en el territorio nacional.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$900.000.000,00
No. de acciones	: 900.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$450.000.000,00
No. de acciones	: 450.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

Por Sentencia Aprobatoria de partición del 29 de mayo de 1992 del juzgado once de familia de Santafé de Bogotá, D.C., inscrita el 23 de julio de 1.992 bajo el no. 372.335 del libro IX, dentro del proceso de sucesión de Gabriel Cruz Sanchez fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Representante Legal y dos suplentes, quienes lo reemplazarán en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Representante Legal de la compañía. En juicio o fuera de juicio. El representante tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social principal o secundario, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Representante Legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar, comprometer los negocios sociales, promover coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las que la compañía tenga interés, e interponer todo los recursos que sean procedentes conforme a la ley desistir de las acciones o recursos que se interpongan, renovar obligaciones o créditos; y dar o recibir bienes en pago. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Representante Legal: A. Ejecutar los acuerdos, resoluciones y decisiones de la asamblea general de accionistas y los de la Junta Directiva; B. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos y negocios; C. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; D. Celebrar todos los contratos que tiendan a llenar los fines sociales; E. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; F. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general todos aquellos actos necesarios para la ejecución del objeto social de la compañía; G. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; para la ejecución de cualquier acto o contrato distinto a la compra y venta de los productos que fabrica o comercializa en el desarrollo del objeto social el Representante Legal no tendrá que solicitar autorización de la Junta Directiva. Tendrá atribuciones ilimitadas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 371 del 20 de diciembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2011 con el No. 01538554 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ernesto Cruz Sanchez	C.C. No. 2964358
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Ruth Yohanna Acevedo Rojas	C.C. No. 39676990
Segundo Suplente Del Representante Legal	Deisy Medina Galeano	C.C. No. 39546918

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Cruz Sanchez	C.C. No. 2964358
Segundo Renglon	Ruth Yohanna Acevedo Rojas	C.C. No. 39676990

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Deisy Medina Galeano	C.C. No. 39546918
Segundo Renglon	Santiago Salgado Cruz	C.C. No. 1000951069

Por Acta No. 371 del 20 de diciembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2011 con el No. 01540886 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Cruz Sanchez	C.C. No. 2964358
Segundo Renglon	Ruth Yohanna Acevedo Rojas	C.C. No. 39676990

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Deisy Medina Galeano	C.C. No. 39546918

Por Acta No. 003/23 del 21 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023 con el No. 03002536 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Santiago Salgado Cruz	C.C. No. 1000951069

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 375 del 2 de octubre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2012 con el No. 01675871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Yaneth Valenzuela Escobar	C.C. No. 51891315 T.P. No. 57037-T

Por Acta No. 4 del 3 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 03030533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jose Luis Potes Paier	C.C. No. 16620826 T.P. No. 47985-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1709	20 - IX- 1979	22 BTA.	9 - X - 1979 NO.75873
6796	1 - X- 1980	4 BTA.	4 - XI- 1980 NO.92356
1315	9 -VIII-1984	16 BTA.	4 - IX- 1984 NO.157530
0109	6 - II -1985	16 BTA.	14- II- 1985 NO.165502
2080	5- IX -1989	16 BTA.	2- X- 1989 NO.276432
1150	29- IV- 1993	13 STAFE BTA	2- VI- 1993 NO.407704
2392	29- XI-1995	56 STAFE BTA	7-XII- 1995 NO.518953
6070	15- XII-1995	13 STAFE BTA	15- II- 1996 NO.527414
4509	3-X-----1996	13 STAFE BTA	23-X----1996 NO.559406
0829	13-III---1997	13 STAFE BTA	04-IV---1997 NO.579785

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003536 del 29 de agosto de 1997 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00603985 del 26 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0005335 del 20 de	00619677 del 27 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

noviembre de 1997 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	1998 del Libro IX
E. P. No. 0000170 del 31 de enero de 2000 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00716331 del 16 de febrero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000836 del 12 de abril de 2002 de la Notaría 57 de Bogotá D.C.	00823242 del 18 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000500 del 7 de febrero de 2006 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01040542 del 23 de febrero de 2006 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0003968 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 56	01099031 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 182 del 23 de enero de 2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01270734 del 27 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3940 del 26 de noviembre de 2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01351325 del 29 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3535 del 29 de septiembre de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02046753 del 21 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3173 del 3 de septiembre de 2021 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02740894 del 6 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 3250
Otras actividades Código CIIU: 2599, 4754

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INDUSTRIAS CRUZ HNOS
Matrícula No.: 00083339
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1977
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autop Sur No 75D-47
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA
Matrícula No.: 00973141
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autop Sur No 75D-47
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A- RICAUTE
Matrícula No.: 02776405
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 27 No. 11 - 65
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 53.017.698.796

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de octubre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2023 Hora: 08:10:52

Recibo No. AB23875459

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387545994271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.676.990**

ACEVEDO ROJAS

APELLIDOS

RUTH YOHANNA

NOMBRES

Yohanna Acevedo R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1979**

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-MAR-1998 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1524700-00158610-F-0039676990-20090605

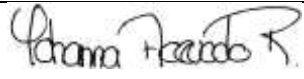
0012185696A 1

1730007379

Los abajo firmantes identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, manifestamos que autorizamos de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR	CC No 51.891.315	

Los abajo firmantes identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, manifestamos que autorizamos de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	39676990	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315

VALENZUELA ESCOBAR

APellidos

SANDRA YANETH

Nombre

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(GUINDIA MANA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

14-MAY-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL
ESTADO CIVIL

A-1590160-0015939 F-0051891315-20090644 0012544698A 1 1590015708

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



57037-T

SANDRA YAMETH
VALENZUELA ESCOBAR

C.C. 51891315

RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97

Presidente

00065125

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

013551



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

diseños funcionales para espacios vitales!

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá el Diez (10) día del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
REVISOR FISCAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

09685909A48A3090

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57037-T

SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315
RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97

Presidente *Sandra Yaneth Valenzuela Escobar* 00065125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315
VALENZUELA ESCOBAR

APELLIDOS
SANDRA YANETH

NOMBRES
Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA

00065125

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

013551

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

14-MAY-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00159391-F-0051891315-20090614 0012544689A 1 1590015708

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	156385248	9456223199	E	2023/09/12	2023/09/12	BANCOLOMBIA	0	\$70,370,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: UNICA (150 Afiliados)						\$248,061,506	\$40,041,300			\$265,074,756	\$12,748,500			\$257,624,148	\$10,295,000			\$259,274,756	\$6,365,900		\$18,400,000	\$920,000	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (5 Afiliados)						\$0	\$0			\$5,800,000	\$725,000			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (5 Afiliados)						\$0	\$0			\$5,800,000	\$725,000			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	TI	1087802527	CASTILLO ELMER		0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	1024495130	CHICUASUQUE DIANA		0	\$0	\$0	EPS008	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	1026259981	DESALVADOR CARLOS		0	\$0	\$0	EPS008	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	1001093326	REYES ANA		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	1025140806	TORRES JUNIOR		0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (138 Afiliados)						\$238,886,631	\$38,573,000			\$250,099,881	\$11,656,300			\$248,449,273	\$9,927,800			\$250,099,881	\$5,966,500		\$18,400,000	\$920,000	
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (136 Afiliados)						\$236,566,631	\$38,201,800			\$247,779,881	\$11,563,500			\$246,129,273	\$9,835,000			\$247,779,881	\$5,909,900		\$18,400,000	\$920,000	
6	CC	39676990	ACEVEDO RUTH	230201	30	\$3,927,000	\$628,400	EPS010	30	\$3,927,000	\$157,100	CCF2	30	\$3,927,000	\$157,100	14-11	30	\$3,927,000	\$95,700	30	\$0	\$0	
7	CC	80362752	ALFONSO ISAIAS	25-14	30	\$1,608,906	\$257,500	EPS037	30	\$1,608,906	\$64,400	CCF2	30	\$1,608,906	\$64,400	14-11	30	\$1,608,906	\$39,200	30	\$0	\$0	
8	CC	20816546	ALFONSO MARIA	230301	30	\$1,400,512	\$224,100	EPS017	30	\$1,400,512	\$56,100	CCF2	30	\$1,400,512	\$56,100	14-11	30	\$1,400,512	\$34,200	30	\$0	\$0	
9	CC	79214556	ALVARADO RUBEN	230301	30	\$1,349,466	\$216,000	EPS017	30	\$1,349,466	\$54,000	CCF2	30	\$1,349,466	\$54,000	14-11	30	\$1,349,466	\$32,900	30	\$0	\$0	
10	CC	80212683	AMOROCHO JOHN	230301	30	\$1,230,000	\$196,800	EPS010	30	\$1,230,000	\$49,200	CCF2	30	\$1,230,000	\$49,200	14-11	30	\$1,230,000	\$30,000	30	\$0	\$0	
11	CC	1109841199	AROCA MARIA	230301	30	\$1,253,042	\$200,500	EPS008	30	\$1,253,042	\$50,200	CCF2	30	\$1,253,042	\$50,200	14-11	30	\$1,253,042	\$30,600	30	\$0	\$0	
12	CC	1118166064	AVILA JOSE	230201	30	\$1,807,183	\$289,200	EPS017	30	\$1,807,183	\$72,300	CCF2	30	\$1,807,183	\$72,300	14-11	30	\$1,807,183	\$44,100	30	\$0	\$0	
13	CC	79629676	AVILA JUAN	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF2	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0	
14	CC	79270937	AVILA LUIS	25-14	30	\$1,987,971	\$318,100	EPS017	30	\$1,987,971	\$79,600	CCF2	30	\$1,987,971	\$79,600	14-11	30	\$1,987,971	\$48,500	30	\$0	\$0	
15	CC	52128794	AYALA SANDRA	25-14	30	\$1,997,811	\$319,700	EPS037	30	\$1,997,811	\$80,000	CCF2	30	\$1,997,811	\$80,000	14-11	30	\$1,997,811	\$48,700	30	\$0	\$0	
16	CC	52503496	BARON CLAUDIA	230201	30	\$1,451,450	\$232,300	EPS010	30	\$1,451,450	\$58,100	CCF2	30	\$1,451,450	\$58,100	14-11	30	\$1,451,450	\$35,400	30	\$0	\$0	
17	CC	1069832384	BARRAGAN JOSE	230201	30	\$1,351,521	\$216,300	EPS005	30	\$1,351,521	\$54,100	CCF2	30	\$1,351,521	\$54,100	14-11	30	\$1,351,521	\$33,000	30	\$0	\$0	
18	CC	53890297	BARRERA LEIDY	230301	30	\$1,644,059	\$263,100	EPS017	30	\$1,644,059	\$65,800	CCF2	30	\$1,644,059	\$65,800	14-11	30	\$1,644,059	\$40,100	30	\$0	\$0	
19	CC	52753743	BARRERO LELI	230301	30	\$1,312,250	\$210,000	EPS002	30	\$1,312,250	\$52,500	CCF2	30	\$1,312,250	\$52,500	14-11	30	\$1,312,250	\$32,000	30	\$0	\$0	
20	CC	52127398	BARRERO LUCELIDA	25-14	30	\$1,226,120	\$196,200	EPS037	30	\$1,226,120	\$49,100	CCF2	30	\$1,226,120	\$49,100	14-11	30	\$1,226,120	\$29,900	30	\$0	\$0	
21	CC	79830990	BARRETO FRANCISCO	230201	30	\$1,400,391	\$224,100	EPS002	30	\$1,400,391	\$56,100	CCF2	30	\$1,400,391	\$56,100	14-11	30	\$1,400,391	\$34,200	30	\$0	\$0	
22	CC	80434704	BELTRAN EDILBERTO	230301	30	\$1,469,095	\$235,100	EPS010	30	\$1,469,095	\$58,800	CCF2	30	\$1,469,095	\$58,800	14-11	30	\$1,469,095	\$35,800	30	\$0	\$0	
23	CC	79255144	BELTRAN JORGE	230301	30	\$1,531,000	\$245,000	EPS010	30	\$1,531,000	\$61,300	CCF2	30	\$1,531,000	\$61,300	14-11	30	\$1,531,000	\$37,300	30	\$0	\$0	
24	CC	1000522351	BENAVIDES DANIELA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF2	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0	
25	CC	52119005	BENAVIDES FLOR	25-14	30	\$1,287,731	\$206,100	EPS008	30	\$1,287,731	\$51,600	CCF2	30	\$1,287,731	\$51,600	14-11	30	\$1,287,731	\$31,400	30	\$0	\$0	
26	CC	82391979	BERMUJEZ FRANCISCO	230301	30	\$2,098,246	\$335,800	EPS008	30	\$2,098,246	\$84,000	CCF2	30	\$2,098,246	\$84,000	14-11	30	\$2,098,246	\$51,200	30	\$0	\$0	
27	CC	80182431	BOLAÑOS GIOVANNI	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF2	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0	
28	CC	51848325	BRICEÑO DIANA	230301	30	\$4,219,000	\$675,100	EPS005	30	\$4,219,000	\$168,800	CCF2	30	\$4,219,000	\$168,800	14-11	30	\$4,219,000	\$102,800	30	\$0	\$0	
29	CC	79062483	CALDERON HEBER	25-14	30	\$1,195,000	\$191,200	EPS002	30	\$1,195,000	\$47,800	CCF2	30	\$1,195,000	\$47,800	14-11	30	\$1,195,000	\$29,200	30	\$0	\$0	
30	CC	43650412	CALLEJAS DEYANIRA	230201	30	\$1,564,500	\$250,400	EPS037	30	\$1,564,500	\$62,600	CCF2	30	\$1,564,500	\$62,600	14-11	30	\$1,564,500	\$38,200	30	\$0	\$0	
31	CC	6017600	CANDIA YESID	25-14	30	\$2,009,970	\$321,600	EPS037	30	\$2,009,970	\$80,400	CCF2	30	\$1,595,970	\$63,900	14-11	30	\$2,009,970	\$49,000	30	\$0	\$0	
32	CC	52739268	CARO MIREYA	230301	30	\$1,563,956	\$250,300	EPS008	30	\$1,563,956	\$62,600	CCF2	30	\$1,563,956	\$62,600	14-11	30	\$1,563,956	\$38,100	30	\$0	\$0	
33	CC	52299038	CARRERO MARTHA	25-14	30	\$1,264,604	\$202,400	EPS017	30	\$1,264,604	\$50,600	CCF2	30	\$1,264,604	\$50,600	14-11	30	\$1,264,604	\$30,900	30	\$0	\$0	
34	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	30	\$1,244,792	\$199,200	EPS005	30	\$1,244,792	\$49,800	CCF2	30	\$1,244,792	\$49,800	14-11	30	\$1,244,792	\$30,400	30	\$0	\$0	

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	ías	IBC	Aporte	
35	CC	93341184	CASTRO GILDARDO	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
36	CC	79316864	CASTRO IVAN	230301	30	\$1,175,000	\$188,000	EPS008	30	\$1,175,000	\$47,000	CCF22	30	\$1,175,000	\$47,000	14-11	30	\$1,175,000	\$28,700	30	\$0	\$0
37	CC	1012364777	COLLAZOS HAROLD	230301	30	\$1,357,973	\$217,300	EPS017	30	\$1,357,973	\$54,400	CCF22	30	\$1,357,973	\$54,400	14-11	30	\$1,357,973	\$33,100	30	\$0	\$0
38	CC	1032390892	CONTRERAS MARTHA	231001	30	\$1,333,033	\$213,300	EPSC34	30	\$1,333,033	\$53,400	CCF22	30	\$1,333,033	\$53,400	14-11	30	\$1,333,033	\$32,500	30	\$0	\$0
39	CC	2964640	CORREA JOSE	25-14	9	\$1,019,400	\$163,200	EPS008	9	\$1,019,400	\$40,800	CCF22	9	\$1,019,400	\$40,800	14-11	9	\$1,019,400	\$24,900	9	\$0	\$0
40	CC	2964640	CORREA JOSE	25-14	7	\$792,867	\$126,900	EPS008	7	\$792,867	\$31,800	CCF22	7	\$792,867	\$31,800	14-11	7	\$792,867	\$0	7	\$0	\$0
41	CC	2964640	CORREA JOSE	25-14	14	\$1,585,734	\$253,800	EPS008	14	\$1,585,734	\$63,500	CCF22	14	\$1,585,733	\$63,500	14-11	14	\$1,585,734	\$0	14	\$0	\$0
42	CC	20390384	CORREA ROSA		0	\$0	\$0	EPS008	30	\$7,215,000	\$288,600	CCF22	30	\$7,215,000	\$288,600	14-11	30	\$7,215,000	\$175,800	30	\$0	\$0
43	CC	52075995	CORTES MARTHA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
44	CC	52869325	CRUZ ANA	25-14	30	\$6,012,000	\$1,022,200	EPS010	30	\$6,012,000	\$240,500	CCF22	30	\$6,012,000	\$240,500	14-11	30	\$6,012,000	\$146,500	30	\$0	\$0
45	CC	52996494	CRUZ ELIANA	25-14	21	\$1,472,100	\$235,600	EPS005	21	\$1,472,100	\$58,900	CCF22	21	\$1,472,100	\$58,900	14-11	21	\$1,472,100	\$35,900	21	\$0	\$0
46	CC	52996494	CRUZ ELIANA	25-14	9	\$630,900	\$101,000	EPS005	9	\$630,900	\$25,300	CCF22	9	\$701,000	\$28,100	14-11	9	\$630,900	\$0	9	\$0	\$0
47	CC	2964358	CRUZ ERNESTO	25-14	30	\$18,400,000	\$3,128,000	EPS005	30	\$18,400,000	\$2,300,000	CCF22	30	\$18,400,000	\$736,000	14-11	30	\$18,400,000	\$448,300	30	\$18,400,000	\$920,000
48	CC	1032357499	CRUZ LINA	25-14	30	\$6,012,000	\$1,022,200	EPS037	30	\$6,012,000	\$240,500	CCF22	30	\$6,012,000	\$240,500	14-11	30	\$6,012,000	\$146,500	30	\$0	\$0
49	CC	79513904	CRUZ OSCAR	230301	30	\$1,200,193	\$192,100	EPS037	30	\$1,200,193	\$48,100	CCF22	30	\$1,200,193	\$48,100	14-11	30	\$1,200,193	\$29,300	30	\$0	\$0
50	CC	1080184272	DELBASTO CARLOS	230201	30	\$1,793,166	\$287,000	EPS002	30	\$1,793,166	\$71,800	CCF22	30	\$1,793,166	\$71,800	14-11	30	\$1,793,166	\$43,700	30	\$0	\$0
51	CC	3080347	DIASA WILLIAM	230201	30	\$1,454,218	\$232,700	EPS002	30	\$1,454,218	\$58,200	CCF22	30	\$1,454,218	\$58,200	14-11	30	\$1,454,218	\$35,500	30	\$0	\$0
52	CC	39677701	DIAZ SANDRA	25-14	30	\$1,743,000	\$278,900	EPS008	30	\$1,743,000	\$69,800	CCF22	30	\$1,743,000	\$69,800	14-11	30	\$1,743,000	\$42,500	30	\$0	\$0
53	CC	79594954	ECHIVERRI EUCLIDES	25-14	30	\$1,757,813	\$281,300	EPS017	30	\$1,757,813	\$70,400	CCF22	30	\$1,757,813	\$70,400	14-11	30	\$1,757,813	\$42,900	30	\$0	\$0
54	CC	52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230201	21	\$1,121,807	\$179,500	EPS037	21	\$1,121,807	\$44,900	CCF22	21	\$1,121,807	\$44,900	14-11	21	\$1,121,807	\$27,400	21	\$0	\$0
55	CC	52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230201	9	\$473,295	\$75,800	EPS037	9	\$473,295	\$19,000	CCF22	9	\$365,354	\$14,700	14-11	9	\$473,295	\$0	9	\$0	\$0
56	CC	1015412238	FAJARDO DERLY	231001	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS005	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF22	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0
57	CC	1012370475	FLOREZ YURY	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
58	CC	11210431	GAITAN JUAN	25-14	30	\$1,250,000	\$200,000	EPS037	30	\$1,250,000	\$50,000	CCF22	30	\$1,250,000	\$50,000	14-11	30	\$1,250,000	\$30,500	30	\$0	\$0
59	CC	1012446299	GAITAN LAURA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
60	CC	52318066	GARAVITO HALLISSON	25-14	30	\$1,660,000	\$265,600	EPS005	30	\$1,660,000	\$66,400	CCF22	30	\$1,660,000	\$66,400	14-11	30	\$1,660,000	\$40,500	30	\$0	\$0
61	CC	79207342	GARZON JAIRO	230301	30	\$1,731,308	\$277,100	EPS010	30	\$1,731,308	\$69,300	CCF22	30	\$1,731,308	\$69,300	14-11	30	\$1,731,308	\$42,200	30	\$0	\$0
62	CC	52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	28	\$1,445,167	\$231,300	EPS037	28	\$1,445,167	\$57,900	CCF22	28	\$1,445,167	\$57,900	14-11	28	\$1,445,167	\$35,300	28	\$0	\$0
63	CC	52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	2	\$77,334	\$12,400	EPS037	2	\$77,334	\$3,100	CCF22	2	\$77,333	\$3,100	14-11	2	\$77,334	\$0	2	\$0	\$0
64	CC	93298102	GONZALEZ OMAR	230301	30	\$1,350,000	\$216,000	EPS017	30	\$1,350,000	\$54,000	CCF22	30	\$1,350,000	\$54,000	14-11	30	\$1,350,000	\$32,900	30	\$0	\$0
65	CC	52698343	GONZALEZ SELINIA	230301	30	\$1,176,916	\$188,400	EPS002	30	\$1,176,916	\$47,100	CCF22	30	\$1,176,916	\$47,100	14-11	30	\$1,176,916	\$28,700	30	\$0	\$0
66	CC	1030609106	GONZALEZ YESSICA	230201	30	\$1,250,625	\$200,100	EPS005	30	\$1,250,625	\$50,100	CCF22	30	\$1,250,625	\$50,100	14-11	30	\$1,250,625	\$30,500	30	\$0	\$0
67	CC	93083871	GUZMAN JUAN	25-14	30	\$2,581,792	\$413,100	EPS037	30	\$2,581,792	\$103,300	CCF22	30	\$2,581,792	\$103,300	14-11	30	\$2,581,792	\$62,900	30	\$0	\$0
68	CC	52885139	HERNANDEZ ANGELA	230301	30	\$2,303,000	\$368,500	EPS010	30	\$2,303,000	\$92,200	CCF22	30	\$2,303,000	\$92,200	14-11	30	\$2,303,000	\$56,200	30	\$0	\$0
69	CC	79201749	HERNANDEZ CARLOS	230201	27	\$1,215,000	\$194,400	EPS017	27	\$1,215,000	\$48,600	CCF22	27	\$1,215,000	\$48,600	14-11	27	\$1,215,000	\$29,600	27	\$0	\$0
70	CC	79201749	HERNANDEZ CARLOS	230201	3	\$128,667	\$20,600	EPS017	3	\$128,667	\$5,200	CCF22	3	\$128,667	\$5,200	14-11	3	\$128,667	\$0	3	\$0	\$0
71	CC	1024505724	HERNANDEZ INGRID	230301	27	\$1,060,916	\$169,800	EPS008	27	\$1,060,916	\$42,500	CCF22	27	\$1,060,916	\$42,500	14-11	27	\$1,060,916	\$25,900	27	\$0	\$0
72	CC	1024505724	HERNANDEZ INGRID	230301	1	\$39,400	\$4,800	EPS008	1	\$39,400	\$0	CCF22	1	\$39,400	\$0	14-11	1	\$39,400	\$0	1	\$0	\$0
73	CC	1024505724	HERNANDEZ INGRID	230301	2	\$78,800	\$9,500	EPS008	2	\$78,800	\$0	CCF22	2	\$78,800	\$0	14-11	2	\$78,800	\$0	2	\$0	\$0
74	CC	11431433	HERNANDEZ JOSE	25-14	30	\$1,430,000	\$228,800	EPS037	30	\$1,430,000	\$57,200	CCF22	30	\$1,430,000	\$57,200	14-11	30	\$1,430,000	\$34,900	30	\$0	\$0
75	CC	1023896363	HUERTAS INGRID	230201	30	\$1,176,916	\$188,400	EPS017	30	\$1,176,916	\$47,100	CCF22	30	\$1,176,916	\$47,100	14-11	30	\$1,176,916	\$28,700	30	\$0	\$0
76	CC	1007351751	HURTADO MELINA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
77	CC	79902794	JARAMILLO ELVIS	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
78	CC	53103302	JIMENEZ NATALY	230301	30	\$1,500,266	\$240,100	EPS002	30	\$1,500,266	\$60,100	CCF22	30	\$1,500,266	\$60,100	14-11	30	\$1,500,266	\$36,600	30	\$0	\$0
79	CC	80363281	LARA OLIVERIO	25-14	30	\$1,701,818	\$272,300	EPS037	30	\$1,701,818	\$68,100	CCF22	30	\$1,701,818	\$68,100	14-11	30	\$1,701,818	\$41,500	30	\$0	\$0
80	CC	52032318	LAZARO BLANCA	25-14	26	\$1,091,683	\$174,700	EPS008	26	\$1,091,683	\$43,700	CCF22	26	\$1,091,683	\$43,700							

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
84	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	28	\$1,517,768	\$242,900	EPS005	28	\$1,517,768	\$60,800	CCF22	28	\$1,517,768	\$60,800	14-11	28	\$1,517,768	\$37,000	28	\$0	\$0
85	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	2	\$82,000	\$13,200	EPS005	2	\$82,000	\$3,300	CCF22	2	\$82,000	\$3,300	14-11	2	\$82,000	\$0	2	\$0	\$0
86	CC 1022394298	MANCILLA WILLER	230301	30	\$1,694,000	\$271,100	EPS010	30	\$1,694,000	\$67,800	CCF22	30	\$1,694,000	\$67,800	14-11	30	\$1,694,000	\$41,300	30	\$0	\$0
87	CC 4888493	MARIN HECTOR	230301	30	\$2,307,033	\$369,200	EPS017	30	\$2,307,033	\$92,300	CCF22	30	\$2,307,033	\$92,300	14-11	30	\$2,307,033	\$56,200	30	\$0	\$0
88	CC 80434884	MARROQUIN LUIS	25-14	30	\$2,078,125	\$332,500	EPS010	30	\$2,078,125	\$83,200	CCF22	30	\$2,078,125	\$83,200	14-11	30	\$2,078,125	\$50,700	30	\$0	\$0
89	CC 80391110	MARTINEZ CARLOS	230301	30	\$1,498,021	\$239,700	EPS008	30	\$1,498,021	\$60,000	CCF22	30	\$1,498,021	\$60,000	14-11	30	\$1,498,021	\$36,500	30	\$0	\$0
90	CC 74352977	MARTINEZ YESID	231001	30	\$1,836,288	\$293,900	EPS008	30	\$1,836,288	\$73,500	CCF22	30	\$1,836,288	\$73,500	14-11	30	\$1,836,288	\$44,800	30	\$0	\$0
91	CC 52501336	MAYORGA MARCELA	230201	30	\$1,176,916	\$188,400	EPS017	30	\$1,176,916	\$47,100	CCF22	30	\$1,176,916	\$47,100	14-11	30	\$1,176,916	\$28,700	30	\$0	\$0
92	CC 1030578978	MEDINA CAMILA	230301	30	\$1,566,967	\$250,800	EPS002	30	\$1,566,967	\$62,700	CCF22	30	\$1,566,967	\$62,700	14-11	30	\$1,566,967	\$38,200	30	\$0	\$0
93	CC 39546918	MEDINA DEISY	25-14	30	\$3,262,000	\$522,000	EPS005	30	\$3,262,000	\$130,500	CCF22	30	\$3,262,000	\$130,500	14-11	30	\$3,262,000	\$79,500	30	\$0	\$0
94	CC 52540709	MEDINA SANDRA	230301	30	\$1,730,575	\$276,900	ESSC24	30	\$1,730,575	\$69,300	CCF22	30	\$1,730,575	\$69,300	14-11	30	\$1,730,575	\$42,200	30	\$0	\$0
95	CC 79430296	MORA OSCAR	25-14	30	\$1,547,614	\$247,700	EPS008	30	\$1,547,614	\$62,000	CCF22	30	\$1,547,614	\$62,000	14-11	30	\$1,547,614	\$37,700	30	\$0	\$0
96	CC 80920321	MORENO DAVID	230201	30	\$1,344,063	\$215,100	EPS037	30	\$1,344,063	\$53,800	CCF22	30	\$1,344,063	\$53,800	14-11	30	\$1,344,063	\$32,800	30	\$0	\$0
97	CC 1121928772	MOSQUERA GINA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	CCFC55	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
98	CC 1075675418	NAVARRETE ESTEFANI	230301	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS002	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF22	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	\$26,400	28	\$0	\$0
99	CC 1075675418	NAVARRETE ESTEFANI	230301	2	\$77,334	\$9,300	EPS002	2	\$77,334	\$0	CCF22	2	\$77,334	\$0	14-11	2	\$77,334	\$0	2	\$0	\$0
100	CC 49745484	NAVARRO ESILDA	25-14	29	\$1,121,334	\$179,500	EPS008	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF22	29	\$1,121,334	\$44,900	14-11	29	\$1,121,334	\$27,400	29	\$0	\$0
101	CC 49745484	NAVARRO ESILDA	25-14	1	\$38,667	\$4,700	EPS008	1	\$38,667	\$0	CCF22	1	\$38,667	\$0	14-11	1	\$38,667	\$0	1	\$0	\$0
102	CC 79696822	NIETO JHON	25-14	30	\$1,734,206	\$277,500	EPS037	30	\$1,734,206	\$69,400	CCF22	30	\$1,734,206	\$69,400	14-11	30	\$1,734,206	\$42,300	30	\$0	\$0
103	CC 19752685	NOVA ESTEBAN	230201	30	\$1,776,250	\$284,200	EPS002	30	\$1,776,250	\$71,100	CCF22	30	\$1,776,250	\$71,100	14-11	30	\$1,776,250	\$43,300	30	\$0	\$0
104	CC 79713860	OLARTE EDGAR	25-14	30	\$1,501,219	\$240,200	EPS017	30	\$1,501,219	\$60,100	CCF22	30	\$1,501,219	\$60,100	14-11	30	\$1,501,219	\$36,600	30	\$0	\$0
105	CC 93153035	OLIVERO ARNULFO	25-14	30	\$1,362,395	\$218,000	EPS017	30	\$1,362,395	\$54,500	CCF22	30	\$1,362,395	\$54,500	14-11	30	\$1,362,395	\$33,200	30	\$0	\$0
106	CC 93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	30	\$1,509,968	\$241,600	EPS037	30	\$1,509,968	\$60,400	CCF22	30	\$1,509,968	\$60,400	14-11	30	\$1,509,968	\$36,800	30	\$0	\$0
107	CC 80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	14	\$632,603	\$101,300	EPS002	14	\$632,603	\$25,400	CCF22	14	\$632,603	\$25,400	14-11	14	\$632,603	\$15,500	14	\$0	\$0
108	CC 80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	16	\$716,470	\$114,700	EPS002	16	\$716,470	\$28,700	CCF22	16	\$677,705	\$27,200	14-11	16	\$716,470	\$0	16	\$0	\$0
109	CC 20392317	ORTIZ LILIA	230201	30	\$2,182,526	\$349,300	EPS002	30	\$2,182,526	\$87,400	CCF22	30	\$2,182,526	\$87,400	14-11	30	\$2,182,526	\$53,200	30	\$0	\$0
110	CC 11433872	OVALLE JOSE	230201	30	\$1,839,501	\$294,400	EPS017	30	\$1,839,501	\$73,600	CCF22	30	\$1,839,501	\$73,600	14-11	30	\$1,839,501	\$44,900	30	\$0	\$0
111	CC 80251058	OVEDO JUAN	25-14	30	\$1,323,961	\$211,900	EPS005	30	\$1,323,961	\$53,000	CCF22	30	\$1,323,961	\$53,000	14-11	30	\$1,323,961	\$32,300	30	\$0	\$0
112	CC 5864141	OYUELA JOSE	230301	28	\$1,460,667	\$233,800	EPS037	28	\$1,460,667	\$58,500	CCF22	28	\$1,460,667	\$58,500	14-11	28	\$1,460,667	\$35,600	28	\$0	\$0
113	CC 5864141	OYUELA JOSE	230301	2	\$104,333	\$16,700	EPS037	2	\$104,333	\$4,200	CCF22	2	\$104,333	\$4,200	14-11	2	\$104,333	\$0	2	\$0	\$0
114	CC 39721616	PALACIO FLOR	25-14	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS017	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF22	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$36,600	30	\$0	\$0
115	CC 80489312	PARADA WILSON	230301	30	\$1,384,542	\$221,600	EPS037	30	\$1,384,542	\$55,400	CCF22	30	\$1,384,542	\$55,400	14-11	30	\$1,384,542	\$33,800	30	\$0	\$0
116	CC 20499730	PARRA MARIA	230301	30	\$1,214,170	\$194,300	EPS008	30	\$1,214,170	\$48,600	CCF22	30	\$1,214,170	\$48,600	14-11	30	\$1,214,170	\$29,600	30	\$0	\$0
117	CC 20352791	PEDRAZA SANDRA	230201	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF22	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$36,600	30	\$0	\$0
118	CC 80146194	PENAGOS JOSE	230201	30	\$1,934,293	\$309,500	EPS002	30	\$1,934,293	\$77,400	CCF22	30	\$1,934,293	\$77,400	14-11	30	\$1,934,293	\$47,200	30	\$0	\$0
119	CC 1069750231	PEÑUELA INDI	25-14	27	\$1,408,434	\$225,400	EPS002	27	\$1,408,434	\$56,400	CCF22	27	\$1,408,434	\$56,400	14-11	27	\$1,408,434	\$34,400	27	\$0	\$0
120	CC 1069750231	PEÑUELA INDI	25-14	3	\$116,000	\$18,600	EPS002	3	\$116,000	\$4,700	CCF22	3	\$116,000	\$4,700	14-11	3	\$116,000	\$0	3	\$0	\$0
121	CC 52449916	PIÑEROS LUZ	230301	30	\$1,563,956	\$250,300	EPS017	30	\$1,563,956	\$62,600	CCF22	30	\$1,563,956	\$62,600	14-11	30	\$1,563,956	\$38,100	30	\$0	\$0
122	CC 1023015606	PRADA CRISTIAN	30	0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,160,000	\$145,000	CCF22	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	0	\$0	\$0
123	CC 1071550898	PRIETO ASTRID	230301	30	\$1,253,042	\$200,500	EPS017	30	\$1,253,042	\$50,200	CCF22	30	\$1,253,042	\$50,200	14-11	30	\$1,253,042	\$30,600	30	\$0	\$0
124	CC 1012383382	PULIDO PEDRO	230201	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF22	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$73,100	30	\$0	\$0
125	CC 1022428620	RAMIREZ DIANA	25-14	30	\$1,428,743	\$228,600	EPS037	30	\$1,428,743	\$57,200	CCF22	30	\$1,428,743	\$57,200	14-11	30	\$1,428,743	\$34,900	30	\$0	\$0
126	CC 51687480	RAMIREZ GILMA	30	0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
127	CC 1108936328	RAMIREZ MARIA	230301	29	\$1,121,334	\$179,500	EPS037	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF22	29	\$1,121,334	\$44,900	14-11	29	\$1,121,334	\$27,400	29	\$0	\$0
128	CC 1108936328	RAMIREZ MARIA	230301	1	\$38,667	\$6,200	EPS037	1	\$38,667	\$1,600	CCF22	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$38,667	\$0	1	\$0	\$0
129	CC 80452476	RAMOS HELIODORO	230301	30	\$1,754,562	\$280,800	EPS037	30	\$1,754,562	\$70,200	CCF22	30	\$1,754,562	\$70,200	14-11	30	\$1,754,562	\$42,800	30	\$0	\$0
130	CC 1024521090	RAMOS MARIA	230301	30	\$1,354,542	\$216,800	EPS008	30	\$1,354,542	\$54,200	CCF22	30	\$1,354,542	\$54,200	14-11	30	\$1,354,542	\$33,000	30	\$0	\$0
131	CC 79765684	REINA JAVIER	25-14	30	\$1,393,511	\$223,000	EPS002	30	\$1,393,511	\$55,800	CCF22	30	\$1,393,511	\$55,800	14-11	30	\$1,393,511	\$34,000	30	\$0	\$0
132	CC 1072192289	REYES ANA	230201	5	\$405,758	\$65,000	EPS037	5	\$405,758	\$16,300	CCF22	5	\$405,758	\$16,300	14-11	5	\$405,758	\$9,900	5	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	ias	IBC	Aporte	
133	CC	1072192289	REYES ANA	230201	3	\$116,000	\$18,600	EPS037	3	\$116,000	\$4,700	CCF22	3	\$116,000	\$4,700	14-11	3	\$116,000	\$0	3	\$0	\$0
134	CC	1072192289	REYES ANA	230201	3	\$131,907	\$15,900	EPS037	3	\$131,907	\$0	CCF22	3	\$131,907	\$0	14-11	3	\$131,907	\$0	3	\$0	\$0
135	CC	51973529	RICAURTE JACQUELINE	25-14	30	\$1,273,021	\$203,700	EPS037	30	\$1,273,021	\$51,000	CCF22	30	\$1,273,021	\$51,000	14-11	30	\$1,273,021	\$31,100	30	\$0	\$0
136	CC	51765068	RINCON ANA		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,678,250	\$67,200	CCF22	30	\$1,678,250	\$67,200	14-11	30	\$1,678,250	\$40,900	30	\$0	\$0
137	CC	20384844	RINCON RUTH	230301	29	\$1,395,142	\$223,300	EPS017	29	\$1,395,142	\$55,900	CCF22	29	\$1,395,142	\$55,900	14-11	29	\$1,395,142	\$34,000	29	\$0	\$0
138	CC	20384844	RINCON RUTH	230301	1	\$41,317	\$5,000	EPS017	1	\$41,317	\$0	CCF22	1	\$41,317	\$0	14-11	1	\$41,317	\$0	1	\$0	\$0
139	CC	3129528	RIVERA JAIME	230301	30	\$1,432,506	\$229,300	EPS017	30	\$1,432,506	\$57,400	CCF22	30	\$1,432,506	\$57,400	14-11	30	\$1,432,506	\$34,900	30	\$0	\$0
140	CC	63437771	ROBAYO ARACELI	230301	30	\$1,296,250	\$207,400	EPS005	30	\$1,296,250	\$51,900	CCF22	30	\$1,296,250	\$51,900	14-11	30	\$1,296,250	\$31,600	30	\$0	\$0
141	CC	20390855	RODRIGUEZ BLANCA	231001	30	\$1,368,524	\$219,000	EPS005	30	\$1,368,524	\$54,800	CCF22	30	\$1,368,524	\$54,800	14-11	30	\$1,368,524	\$33,400	30	\$0	\$0
142	CC	79206988	RODRIGUEZ JOSE	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
143	CC	79957901	RODRIGUEZ MAURICIO	25-14	4	\$533,334	\$85,400	EPS010	4	\$533,334	\$21,400	CCF22	4	\$533,334	\$21,400	14-11	4	\$533,334	\$13,000	4	\$0	\$0
144	CC	3250828	RODRIGUEZ OMAR	25-14	30	\$1,430,899	\$229,000	EPS002	30	\$1,430,899	\$57,300	CCF22	30	\$1,430,899	\$57,300	14-11	30	\$1,430,899	\$34,900	30	\$0	\$0
145	CC	1062877700	ROMERO CRISTIAN	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
146	CC	2954193	RUIZ ALVARO	25-14	30	\$1,562,656	\$250,100	EPS017	30	\$1,562,656	\$62,600	CCF22	30	\$1,562,656	\$62,600	14-11	30	\$1,562,656	\$38,100	30	\$0	\$0
147	CC	1015454948	SALAMANCA DIANA	230301	30	\$2,900,000	\$464,000	EPS017	30	\$2,900,000	\$116,000	CCF22	30	\$2,900,000	\$116,000	14-11	30	\$2,900,000	\$70,700	30	\$0	\$0
148	CC	79390835	SALAMANCA HUMBERTO	25-14	30	\$1,638,255	\$262,200	EPS037	30	\$1,638,255	\$65,600	CCF22	30	\$1,638,255	\$65,600	14-11	30	\$1,638,255	\$40,000	30	\$0	\$0
149	CC	52890071	SALAZAR MONICA	230301	30	\$1,176,916	\$188,400	EPS008	30	\$1,176,916	\$47,100	CCF22	30	\$1,176,916	\$47,100	14-11	30	\$1,176,916	\$28,700	30	\$0	\$0
150	CC	1000951069	SALGADO SANTIAGO	230301	30	\$5,669,000	\$963,900	EPS005	30	\$5,669,000	\$226,800	CCF22	30	\$5,669,000	\$226,800	14-11	30	\$5,669,000	\$138,100	30	\$0	\$0
151	CC	52299292	SANCHEZ LUCY	25-14	30	\$1,555,243	\$248,900	EPS037	30	\$1,555,243	\$62,300	CCF22	30	\$1,555,243	\$62,300	14-11	30	\$1,555,243	\$37,900	30	\$0	\$0
152	CC	80376005	SARMIENTO JOSE	25-14	30	\$1,809,116	\$289,500	EPS037	30	\$1,809,116	\$72,400	CCF22	30	\$1,809,116	\$72,400	14-11	30	\$1,809,116	\$44,100	30	\$0	\$0
153	CC	39678789	SIERRA SANDRA	230301	30	\$1,371,458	\$219,500	EPS017	30	\$1,371,458	\$54,900	CCF22	30	\$1,371,458	\$54,900	14-11	30	\$1,371,458	\$33,500	30	\$0	\$0
154	CC	80268535	SOTO JAIR	230301	30	\$1,853,341	\$296,600	EPS037	30	\$1,853,341	\$74,200	CCF22	30	\$1,853,341	\$74,200	14-11	30	\$1,853,341	\$45,200	30	\$0	\$0
155	CC	79053324	TORRES JUAN	230201	30	\$1,626,266	\$260,300	EPS002	30	\$1,626,266	\$65,100	CCF22	30	\$1,626,266	\$65,100	14-11	30	\$1,626,266	\$39,700	30	\$0	\$0
156	CC	39677038	TORRES ROS	230301	30	\$1,350,000	\$216,000	EPS017	30	\$1,350,000	\$54,000	CCF22	30	\$1,350,000	\$54,000	14-11	30	\$1,350,000	\$32,900	30	\$0	\$0
157	CC	12256273	TRUJILLO ALFREDO	25-14	30	\$1,555,978	\$249,000	EPS008	30	\$1,555,978	\$62,300	CCF22	30	\$1,555,978	\$62,300	14-11	30	\$1,555,978	\$38,000	30	\$0	\$0
158	CC	52516514	VARGAS MARICEL	231001	30	\$1,900,000	\$304,000	EPS005	30	\$1,900,000	\$76,000	CCF22	30	\$1,900,000	\$76,000	14-11	30	\$1,900,000	\$46,300	30	\$0	\$0
159	CC	4659101	VIDAL FREDY	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
160	CC	1079033305	VILLEGAS DIANA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)						\$2,320,000	\$371,200			\$2,320,000	\$92,800			\$2,320,000	\$92,800			\$2,320,000	\$56,600		\$0	\$0
161	CC	1130664000	GONZALEZ CLAUDIA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
162	CC	25645494	TANDIOY MARISOL	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (7 Afiliados)						\$9,174,875	\$1,468,300			\$9,174,875	\$367,200			\$9,174,875	\$367,200			\$9,174,875	\$399,400		\$0	\$0
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (7 Afiliados)						\$9,174,875	\$1,468,300			\$9,174,875	\$367,200			\$9,174,875	\$367,200			\$9,174,875	\$399,400		\$0	\$0
163	CC	2965562	CORREA OCTAVIO	230301	30	\$1,249,000	\$199,900	EPS017	30	\$1,249,000	\$50,000	CCF22	30	\$1,249,000	\$50,000	14-11	30	\$1,249,000	\$54,400	30	\$0	\$0
164	CC	79712922	DIAZ JOSE	230201	30	\$1,272,000	\$203,600	EPS002	30	\$1,272,000	\$50,900	CCF22	30	\$1,272,000	\$50,900	14-11	30	\$1,272,000	\$55,400	30	\$0	\$0
165	CC	72014428	FALLA SEBASTIAN	230301	30	\$1,463,875	\$234,300	EPS010	30	\$1,463,875	\$58,600	CCF22	30	\$1,463,875	\$58,600	14-11	30	\$1,463,875	\$63,700	30	\$0	\$0
166	CC	79997177	GAITAN FERNEY	230301	30	\$1,195,000	\$191,200	EPS008	30	\$1,195,000	\$47,800	CCF22	30	\$1,195,000	\$47,800	14-11	30	\$1,195,000	\$52,000	30	\$0	\$0
167	CC	80268743	GUALTERO HELMAN	25-14	30	\$1,250,000	\$200,000	EPS037	30	\$1,250,000	\$50,000	CCF22	30	\$1,250,000	\$50,000	14-11	30	\$1,250,000	\$54,400	30	\$0	\$0
168	CC	79347276	MANRIQUE LUIS	230301	30	\$1,473,000	\$235,700	EPS008	30	\$1,473,000	\$59,000	CCF22	30	\$1,473,000	\$59,000	14-11	30	\$1,473,000	\$64,100	30	\$0	\$0
169	CC	93150997	VARGAS JOSE	25-14	30	\$1,272,000	\$203,600	EPS017	30	\$1,272,000	\$50,900	CCF22	30	\$1,272,000	\$50,900	14-11	30	\$1,272,000	\$55,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(150)						\$248,061,506	\$40,041,300			\$265,074,756	\$12,748,500			\$257,624,148	\$10,295,000			\$259,274,756	\$6,365,900		\$18,400,000	\$920,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-09	156385248	9456223199	E	2023/09/12	2023/09/12	BANCOLOMBIA	\$70,370,700
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				141	\$40,041,300	\$0	\$0	\$40,041,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$1,689,400	\$0	\$0	\$1,689,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	51	\$17,378,000	\$0	\$0	\$17,378,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	56	\$14,088,000	\$0	\$0	\$14,088,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	27	\$6,885,900	\$0	\$0	\$6,885,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				145	\$6,365,900	\$0	\$0	\$6,365,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	145	\$6,365,900	\$0	\$0	\$6,365,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				144	\$10,295,000	\$0	\$0	\$10,295,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	142	\$10,202,200	\$0	\$0	\$10,202,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				150	\$12,748,500	\$0	\$0	\$12,748,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$53,400	\$0	\$0	\$53,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	23	\$1,778,400	\$0	\$0	\$1,778,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$69,300	\$0	\$0	\$69,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	\$1,117,600	\$0	\$0	\$1,117,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	30	\$2,013,500	\$0	\$0	\$2,013,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	35	\$2,324,100	\$0	\$0	\$2,324,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	23	\$1,410,500	\$0	\$0	\$1,410,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	\$3,935,300	\$0	\$0	\$3,935,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$552,000	\$0	\$0	\$552,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$552,000	\$0	\$0	\$552,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000
TOTAL				150	\$70,370,700	\$0	\$0	\$70,370,700

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de noviembre de 2023, a las 01:16:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600514477
Código de Verificación	8600514477231110011645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de noviembre de 2023, a las 01:17:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39676990
Código de Verificación	39676990231110011742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de noviembre de 2023, a las 01:48:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51891315
Código de Verificación	51891315231110014830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

09685909A48A3090

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2023 01:34:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39676990** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77655392** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2023 01:46:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51891315**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77655421**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

Bogotá D.C., 10 de Noviembre de 2023 - 1:24 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA** de SOACHA

39676990

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 11_WVK2_241. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

Bogotá D.C., 10 de Noviembre de 2023 - 1:44 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS QUINCE** de BOGOTÁ D.C.

51891315

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **11_YDQCJ_441**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:50:37 AM horas del 10/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51891315**

Apellidos y Nombres: **VALENZUELA ESCOBAR SANDRA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:33:15 AM horas del 10/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39676990**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO ROJAS RUTH YOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234739081



PIB

01:20:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A identificado(a) con NIT número 8600514477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234739077



PIB

01:19:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39676990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234739169



PIB

01:49:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51891315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39676990 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/11/2023 01:42 AM



Código Verificación: **UEXVL2JZT8**

Válida hasta: **08/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:42 horas del 10/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39676990**, Apellidos y Nombres **ACEVEDO ROJAS RUTH YOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:34 horas del 10/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51891315**,
Apellidos y Nombres **VALENZUELA ESCOBAR SANDRA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:10/11/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 860051447

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AUTOPISTA SUR No 75 D 47 Teléfonos: 3799400
Dirección electrónica: contabilidad@industriascruz. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/01/1977
Matrícula Mercantil:00083338 Fecha inicio de Actividades: 21/01/1977 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1
Actividad 1: 2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Actividad 2: 3110 - Fabricación de muebles
Actividad 3: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
Actividad 4: 4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
12/10/1999	00973141	INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA	AUTOP SUR 75D 47	7799400

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
22/03/2018	C.C.	2964358	ERNESTO CRUZ SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL
15/11/2019	C.C.	39676990	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL
11/09/2019	C.C.	51891315	SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14961853830



(415)7707212489984(8020) 000001496185383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 9	3 9 4 0
73. Fecha	1 9 7 7 0 1 2 1	2 0 0 9 1 1 2 6
74. Número de notaría	1 2	5 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 2 0 3	2 0 0 9 1 2 2 9
77. No. Matrícula mercantil	8 3 3 3 8	8 3 3 3 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia	
80. Desde	1 9 7 7 0 1 2 1
81. Hasta	2 0 6 0 1 2 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14961853830



(415)7707212489984(8020) 000001496185383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

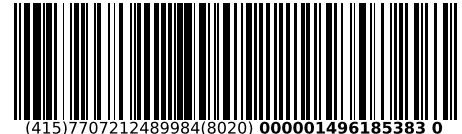
Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 1 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 9 6 4 3 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	SANCHEZ	ERNESTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 1 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 7 6 9 9 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO	ROJAS	RUTH	YOHANNA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 1 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 5 4 6 9 1 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	GALEANO	DEISY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14961853830



(415)7707212489984(8020) 000001496185383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 9 6 4 3 5 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CRUZ	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre ERNESTO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 3 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 6 0 9 7 3 9	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social 3 S GROUP SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 0 3 9 0 3 8 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CORREA	116. Segundo apellido GUZMAN	117. Primer nombre ROSA	118. Otros nombres STELLA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Tarjeta de Identidad 1 2	112. Número de identificación 1 0 0 0 9 5 1 0 6 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido CRUZ	117. Primer nombre SANTIAGO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Registro Civil de Na 1 1	112. Número de identificación 1 0 1 3 0 0 9 3 6 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido CRUZ	117. Primer nombre ISABELLA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14961853830



(415)7707212489984(8020) 000001496185383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 5 1 8 9 1 3 1 5	126. DV 	127. Número de tarjeta profesional 5 7 0 3 7 T
128. Primer apellido VALENZUELA	129. Segundo apellido ESCOBAR	130. Primer nombre SANDRA	131. Otros nombres YANETH
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 1 0 2 5			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 6 0 2 7 8 4 3	138. DV 	139. Número de tarjeta profesional 7 7 0 8 8 T
140. Primer apellido FANDIÑO	141. Segundo apellido GARCIA	142. Primer nombre GUSTAVO	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 1 0 2 5			

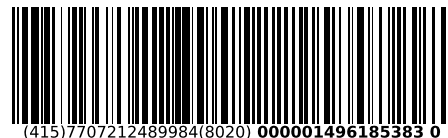
Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 5 1 8 4 8 3 2 5	150. DV 	151. Número de tarjeta profesional 4 7 8 6 9 T
152. Primer apellido BRICEÑO	153. Segundo apellido MOLANO	154. Primer nombre DIANA	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 4 2 4			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14961853830



(415)7707212489984(8020) 000001496185383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Fabricación de muebles	3 1 1 0
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 47			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 8 3 3 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	

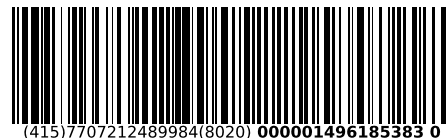
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 31			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 9 7 3 1 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 1 0 1 2
168. Teléfono	7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección AV SEXTA NORTE 25 28			
166. Número de matrícula mercantil	7 5 9 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 3 0 4
168. Teléfono	5 5 7 0 6 3 7 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14961853830



(415)7707212489984(8020) 000001496185383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CR 30 36 26			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 7 9 2 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 2 1 2		
168. Teléfono 6 6 2 0 2 9 2	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección AV NORTE 43 A 68			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 9 8 4 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 2 1 3		
168. Teléfono 6 0 1 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 6 3 0		

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección AV VIA 40 85 470			
166. Número de matrícula mercantil 5 7 0 0 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 5 2 2		
168. Teléfono 6 0 1 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 1 2 2 1		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14961853830



(415)7707212489984(8020) 000001496185383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 27 11 65	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 7 6 4 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 0 6
168. Teléfono 3 6 0 8 6 8 8	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre